# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 20 de Marzo de 1881 — Año I—Número 134

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.............................. 1 peso
Por mes.................................... 25 "

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes.................................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MARZO 20 DE 1881

### La gran nacion

Ayer lo era todo, porque su nombre llenaba la historia, porque su influencia moral abarcaba el mundo.

Era el representante mas brillante de su raza, la ardiente y generosa raza latina, engendradora de las mas grandes individualidades de la historia, iniciadora de los cambios de rumbo mas atrevidos en la travesia de los destinos humanos.

Todas las grandes revoluciones fermentaron é hicieron esplosion en su seno, como en esas comarcas de la tierra en que parecen concentradas todas las fuerzas ígneas, y donde al lado de los cráteres apagados se abren cada dia cráteres nuevos.

La unidad romana, la propagacion del cristianismo, la constitucion de la Iglesia, el renacimiento del arte, el descubrimiento de la América ¿que acontecimiento grandioso, que prodigio del genio, no lleva el sello del espíritu italiano?

En esa tierra predilecta de Dios todo lo que brota es grande, la planta hombre tiene la fuerza y la duracion de la encina.

Colon, Vico, Galileo, Dante, Miguel Angel, Machiavelo, Savonarola, son de la familia de los ciclopes.

Inventan, y descubren mundos.

Un país que puede escribir tales nombres en su escudo nobiliario no necesita de otros blasones.

Pero durante los dos últimos siglos, las entrañas de la Niobe de los pueblos latinos parecian agostadas.

La Italia iba perdiendo su poder espansivo, aislándose del mundo, absorta en sus propias querellas.

Tienen esos periodos de decaimiento los pueblos, como tienen una estacion de tristeza y de desnudez, los árboles.

El decaimiento de la Italia, no habia sido el signo de la decadencia, sinó el reconcentramiento de la savia, antes de anudarse en frutos.

Ha vuelto á recobrar desde mediados de este siglo su antiguo vigor, su fecundidad perdida.

No era posible que la Italia, uno de los mas puros y bellos ejemplares de la raza latina, se estinguiera.

No desaparecen las razas, como no se allanan las montañas, sinó despues de largos siglos de cataclismos.

La raza latina es un elemento indispensable en el mecanismo humanitario, una nota imprescindible en la armonía universal.

Cada raza influye segun sus instintos y tendencias, ha dicho Mont.

«Los latinos se apoderan del corazon y por eso son los autores de los sistemas atrevidos, de las bellas utópias, de las fantasias políticas, de las nobles instituciones que demandan desprendimiento y entusiasmo; tambien, por desgracia, son los autores de las revoluciones mas subversivas y sangrientas.

La familia latina es la mas artista de Europa, no solo porque pinta, cincela, construye palacios ó edifica templos admirables, sinó porque en todas sus creaciones, sea de arte ó de gobierno, de literatura ó de sociedad, persigue siempre un ideal superior á la realidad.

El italiano, el español, el francés son artistas en sus cuadros y tambien lo son en sus reformas políticas y sociales, de su legislacion, en el reglamento mismo: de aquí viene su jénio criador en las obras de inventiva, y su carácter destructor en los negocios positivos de la vida.

La raza anglo-sajona influye tan solo sobre las inteligencias, y por esto dimanan de ellas las ideas útiles, racionales, el cálculo político, la sábia combinacion del gobierno.

El anglo-sajon está dotado por excelencia del talento útil y tan raro de asimilar al hecho á la idea, medir los grados de lo practicable, aplicar al hombre y á la sociedad, tales como son, no tales como debieran ser, una organizacion politica modelada por su organizacion natural é histórica.

El anglo-sajon es el hombre de la actualidad: su poder presente es inmenso, pero su gloria no será jamás tan duradera como la gloria de la raza latina.

No es propio de su génio ni de su ambicion lo grandioso, lo monumental: la raza anglo-sajona no hará pirámides, como el Egipto; ni Coliseos, acueductos, vias, como los romanos; ni palacios y templos admirables, como el italiano y el francés.»

No! la raza latina no puede desaparecer de la historia.

Está destinada á mantener encendidas en el alma de la humanidad, las grandes pasiones que la purifican, el amor de lo bello, el entusiasmo elevado y generoso, el sentimiento de la gloria.

Por eso renace de sus cenizas la Italia, que es uno de sus mas bellos ejemplares.

Por eso el génio italiano ha desplegado las alas y subido á las mayores alturas, en todos los ramos del arte, de la ciencia, de la política.

Que le falta á la Italia para marchar como otras veces á la vanguardia de la raza latina?

Sus poetas, sus artistas, sus filósofos, no tienen que envidiar á nadie en la frescura del estilo, en el atrevimiento de las ideas, en la grandeza de las utopias.

En la ciencia, en la economia, en la política, sus sábios y geógrafos dan la consigna al mundo, y algunos como el padre Secchi, se llevan a la tumba los secretos del cielo.

En economia y en política, Cavour y Rossi, valen por los primeros de su siglo.

«El primero, dice Puignode, uno de los hombres de Estado mas notables de nuestra época, no titubeaba en confesar, al fin de su carrera, que su ciencia económica le habia servido de mucho para el complemento de la colosal obra por él llevada á término. No tengo que recordar, por mas curiosa que sea la observacion, que el mejor y mas hábil medio por él usado, le venia de los contradictores de la escuela mercantil, la que, conforme sus mesquinas teorias, queria profundamente las prohibiciones aduaneras, y la completa separacion de los Estados,—al paso que él empuñó francamente la bandera de las franquicias comerciales, haciendo un llamamiento á los intereses comunes, y á las mas poderosas simpatías de los pueblos.

Rossi,—cuyo nombre estará tambien perennemente enlazado con la revolucion italiana,—tiene todavia mas puntos de contacto con los economistas de su primera patria. Si bien nunca fué mas allá de los límites de la ciencia, evitando cuidadosamente ir a dar contra los escollos donde á menudo los mas atrevidos naufragaron, no dejó de reproducir constantemente, lo mismo en sus obras que en su cátedra, los brillantes reflejos de los innovadores.»

En todas las esferas de la actividad humana, sobresale la Italia.

Hélos ahí! lejos de la patria, á sus nobles hijos, al servicio de todos los progresos y de todas las reformas.

Hé ahí! encarnado el caracter italiano, espansivo, generoso, atrayente, en esa Exposicion improvisada por unos cuantos obreros.

Pueblo que tiene como la Italia conciencia de sus fuerzas, no puede menos de recobrar el puesto que tuvo un dia en la vanguardia de la civilizacion europea.

### Por qué no vienen aquí

*La Razon* de Montevideo es un diario de combate contra la situacion de la República Oriental, tan desgraciada y tan digna de ser feliz.

Redactado hoy por dos jóvenes inteligentes y bien preparados, responde á los fines del partido principista, y confia aún en el pueblo, abatido y aterrorizado.

Ese diario, como la mayor parte de los de Montevideo, ha atacado rúdamente el órden actual de cosas de la República Arjentina, careciendo por completo de datos exactos, de apreciaciones juiciosas sobre lo que en ella ha sucedido y sucede.

Por una inesplicable aberracion en empresas bien dirijidas, en periódicos bien administrados, los corresponsales telegráficos sólo pertenecen á la fraccion mitrista, pues ni partido pequeño es ya; y no hay alarma infundada, no hay tontera ridícula que no esploten en contra del Gobierno Arjentino, anunciando á los diarios orientales, robos, desfalcos, favoritismos, iniquidades, abusos de poder escandalosos...

Entre tanto, la prensa séria que cobija tales correspondencias, no puede resistir á la verdad de los hechos, y *La Razon* del 17 publica el editorial, que en seguida trascribimos con el título que encabeza estas líneas, haciendo un cuadro del verdadero estado del progreso de nuestro país.

Es la mejor y mas cumplida satisfaccion que podemos recibir contra los chillones de oficio.

Hélo aquí:

«Cada vez que pasamos la vista por la prensa argentina, nuestro ánimo se entristece al presenciar el espectáculo que presenta la República hermana.

Por todas partes vida, progreso, trabajo, animacion.

Las líneas férreas llevan el aliento de las locomotoras por las soledades de sus campos y surjen á cada instante espontáneas emulaciones incitando el progreso de sus pueblos.

Allí por todas partes se nota ese espíritu activo que augura risueñas promesas de bienestar á las naciones civilizadas.

Colonizacion, obras públicas, ferro-carriles, industrias, telégrafos, todo lo que significa un adelanto, todo lo que importa una mejora se plantea con éxito.

Se conoce, se palpa que allí hay grandes horizontes para que se pueda desenvolver la actividad humana.

El bienestar cunde, el trabajo se presenta, las necesidades desaparecen y la inmigracion afluye ávidamente á tomar su parte en ese festin civilizador.

Y nosotros siempre lo mismo, peor aún, siempre retrocediendo!

Hacemos vida vegetativa, apenas tenemos aliento para tratar los tristes problemas de nuestra política interna.

No viene el inmigrante á buscar un asilo en nuestro previlegiado suelo. La industria no golpea á nuestras puertas. El trabajo no fecunda con su aliento regenerador nuestra escasa produccion, y nuestra oculta riqueza.

Seguimos siempre entregados á nuestras propias fuerzas, y esas fuerzas las estamos gastando en la lucha política, lucha incesante, penosa, sin tregua, que fatiga, que abruma y que concluye al fin, por gastar la vitalidad y los esfuerzos del pueblo mas perseverante.

Ved nuestra prensa diaria, siempre lo mismo.

Denuncias de atentados, relatos de crímenes, indolencias en el gobierno, desfallecimientos en la opinion. Las autoridades constituidas son siempre el objetivo de la propaganda de nuestros diarios.

Y con razon—porque de esas autoridades depende el bienestar del pueblo, el progreso de nuestra patria, el engrandecimiento de nuestro pais.

Se aglomera la inmigracion en la otra orilla, ¿porqué no viene hácia nosotros?

¿No tenemos acaso leyes tan protectoras para el inmigrante como las que imperan en la República Argentina?

¿Acaso nuestras instituciones no protejen el trabajo, la produccion y la propiedad?

Si, todo eso podemos ofrecer al extranjero que pisa nuestras playas, pero no podemos garantirle nada para asegurar su permanencia en nuestro suelo.

Es imposible que se desarrolle el trabajo en un pueblo donde las autoridades no ofrecen garantias á las personas y los intereses.

Ahí tenemos á nuestra campaña—Cada dia está más desierta. ¿Y por qué?

Porque allí ni el hijo del pais ni el extranjero encuentran seguridades para dedicarse tranquilamente á las faenas del trabajo.

Los delegados del poder disponen como de cosa propia de las personas de los naturales, y los bandoleros que se ocultan en los montes estan dispuestos siempre á perseguir los intereses de los extranjeros.

No podemos pues quejarnos si la inmigracion no afluye á nuestras playas, si el trabajo no fecunda nuestro suelo, si la produccion no anima nuestra riqueza.

Mientras tengamos gobiernos indolentes é inmorales, mientras el militarismo aceche los primeros puestos públicos de la nacion, no tendremos ni confianza, ni inmigracion, ni bienestar.

Esas son dotes, que solo se presentan cuando impera en el gobierno de un pueblo, el régimen de las instituciones y cuando la suerte de un país no está á merced de las revueltas de cuartel, ni al capricho de los motines militares.»

### La Exposicion

Hoy se inaugura la 1ª Exposicion artística, industrial y operaria, italiana, realizada bajo los auspicios de la sociedad Union de Operarios, con asistencia del Presidente de la República, Gobernador, Ministros, los más altos empleados de ambas administraciones y personas más distinguidas del país.

Los italianos forman la base de la inmigracion europea que llega á nuestras playas; la que con mayor facilidad se aclimata en nuestro suelo y se adapta á nuestras costumbres. Hombres de trabajo, artistas por naturaleza, se glorian de llamarse operarios, y lo son, indiscutiblemente, del progreso y de la civilizacion.

Liberales, republicanos casi en su totalidad, hallan en nuestras francas instituciones el ideal que todavia se pierde en los horizontes del porvenir de Italia; y contemplan con emocion las evoluciones de nuestra vida política, los adelantos de nuestra vida social.

Sus clases educadas conservan en el *galanthuomo* el tipo del caballero de otras épocas, leal hasta el sacrificio, pundonoroso y valiente. Sus clases inferiores dan el hombre infatigable, el industrial laborioso, el jornalero hercúleo; y todos aman su patria y la patria de sus amigos que los ha acojido en su seno facilitándoles los medios de salvar las asperezas de la existencia.

La Exposicion artística, industrial y operaria, presentará reunido el fruto de muchas vijilias, como una manifestacion del esfuerzo comun por mantener y sublimar la cultura tradicional de aquella tierra lejana, cuna del arte y de la rejeneracion.

Honor á los iniciadores de este torneo del adelanto.

### Libro importante

MISION DEL VISCONDE DE SAN JANUARIO EN LAS REPÚBLICAS DE LA AMÉRICA DEL SUD.

(Continuacion)

La Rusia que es el país de Europa en el que existe mas ganado segun las recientes estadísticas de Otte Hubner, contiene.

| DENOMINACION | CABEZAS |
|---|---|
| Ganado caballar y mular...... | 16.300,000 |
| Ganado vacuno............ | 26,200.000 |
| Ovejas y cabras............... | 45.000,000 |
| Puercos....................... | 10.100,000 |

Debe observarse que el área de la Rusia Europea es casi cuatro veces mayor que la de la República Argentina, lo que demuestra que en América es mucho mayor la existencia del ganado.

En la República Argentina no escasean los minerales.

Encuéntrase entre 25° y 30° de latitud S, al pié del *Nevado de Famatina* que forma un grupo de montañas perteneciente al sistema de los Andes, y cuyas mayores elevaciones ultrapasan el límite de las nieves eternas, encuéntrase repetimos un abundante mineral de plata, en esplotacion desde muchos años ha.

Por otra parte los minerales mas conocidos en esa localidad contienen cobre, antimonio, plata y un poco de oro. No tan solo se presentan algunos de éstos metales combinados con el azufre, sino que algunas veces suelen encontrarse tambien combinados con el arsénico y antimonio, formando especies de *enargite* y una especie mineralógica determinadas por el Dr. Stelzner actualmente profesor en la escuela de Freyberg, quien le dió el nombre de *famatinite*, atribuyéndole la forma siguiente:

4 (3 Cur S. S 6 Sr)+(3 Cur S. Asr S5)

Estas minas aunque se hallan en esplotacion, como dije, no dan resultados muy lisonjeros á las compañias que las esplotan por los gastos escesivos del transporte, dificiencia de materiales, y la falta del personal competente.

De 1870 á 1874 entraron con cargamentos en los puertos de la República 6995 navios á vela representando, 2.077,617 toneladas pertenecientes á las nacionalidades siguientes: Inglesa, Francesa, Estados-Unidos, Española á Italiana.

En el mismo espacio de tiempo entraron 223 naves á vela, en lastre sumando 69,024 toneladas.

Los vapores entrados de 1870 á 1874 fueron 4,294 sumando 2 283,764 toneladas, pertenecientes en su mayor parte á sociedades inglesas y francesas.

En 1875 entraron 1,480 naves á vela, sumando 380,683 toneladas y 975 vapores con 510,758 toneladas.

En 1876 fueron 849 las naves á vela, representando un total de 203,764 toneladas y 851 vapores con 502,681 toneladas. La proporcion de los trasportes marítimos con el total del movimiento comercial es de 94,98 por ciento, y los terrestres de 5,02 por ciento.

La navegacion de cabotaje es permitida en la República á los extranjeros, hallándose casi monopolizada por los inmigrantes napolitanos. El gobierno de la república tiene intencion de dictar algunas medidas para que la reparticion del cabotaje sea mas igual, ordenando que tenga lugar su esplotacion entre las diferentes nacionalidades representadas por sus inmigrantes.

VI

*Finanzas*

Las agitadas crisis políticas de este país, las vicisitudes cuyo corolario debia ser naturalmente la dilapidacion del crédito nacional, legaron al presente gobierno las dificultades financieras que ningun artificio podrá sanar, lo que obligó á los gobiernos sensatos y patrióticos que presidieron últimamente la República, á entrar en el sistema de sérias economias, en la esperanza de que el progresivo desenvolvimiento del país facilite el equilibrio económico y el aniquilamiento del ruinoso sistema del papel moneda.

Nótase en la República, como en otros países, cuan ilusoria sea la esperanza de crear moneda sin valor intrínseco. Los dictadores que inundaron la República de papel moneda inconvertible, abusando del crédito que es naturalmente inherente á la entidad de gobierno, lejos de aumentar los recursos del país, preparáronle graves embarazos.

Segun una ley económica necesaria, el papel emitido empezó á depreciarse hasta llegar á valer el peso plata, 25 pesos de papel.

Asustados por tan enorme disminucion de valor, los financistas de entonces quisieron paralizar el progreso con el deplorable recurso de una nueva emision de papel moneda.

Tomando por base la depreciacion de 25 por 1 apareció el nuevo papel de pesos fuertes igual el peso de plata, que en aquel tiempo valia 25 pesos nominales del antiguo papel.

El mal continuó á pesar de esto; el nuevo papel guardando su relacion con el antiguo, perdió muy pronto por su depreciacion la paridad que le habia sido designada para con la especie metálica.

El valor del papel bajó constantemente, introduciendo en las transacciones comerciales un grave elemento de peturbacion.

El efecto mas sensible de la depreciacion revelóse en la alteracion de los precios y las mercaderias usuales, que tendia á aumentar constantemente con la baja del papel moneda, pues la incertidumbre del valor del numerario aconsejaba á los comerciantes á precaverse contra las pérdidas futuras que hubiesen podido resultar de la conservacion en caja del papel moneda. Oro y plata no aparecen pues habitualmente, en las transaciones, lo que asusta á los financistas del país opinando algunos que la introduccion de grandes cantidades de metálico en la república levantaria el valor del papel.

Esto equivale á decir que seria necesario aumentar las fuerzas productivas del país para que fuese posible la conversion inmediata de las notas hoy depreciadas.

Las emisiones del papel moneda inconvertible representan el mas vejatório é inicuo de los impuestos, y el mas improductivo, es un empréstito que no se restituye ni se reconoce.

Cierta cantidad de metales preciosos son necesarios en una nacion para facilitar los cambios en el comercio, mas el oro y la plata, así como cualquier otra mercaderia tienen que comprarse, y el único medio de comprar es con los productos del trabajo y de la economía. Las emisiones del papel moneda absorverán sin provecho alguno el metálico del país, obligándolo en último caso, á hacer sacrificios correspondientes à la pérdida que sufrió.

El mejor espíritu de economia preside actualmente á la administracion de las finanzas de la República, y es de esperar que el país se restablezca muy pronto del mal estar causado por los espedientes imprevisores del pasado. Con todo es necesaria la mayor prudencia para no estancar las fuentes naturales de la prosperidad pública en la ilusória esperanza de llenar momentáneamente las cajas del erario.

En 1877 calculóse el presupuesto en 16.140,536 pesos fuertes, cobrándose solo 14.824,096,97 á saber 1.316,429.03 menos de lo calculado. Por otra parte los gastos ordinarios y estraordinarios, á los que deben agregarse las deudas de diferente clase que pesaban inmediatamente sobre el Tesoro Público, ascendiendo á 34.084,855.83.

La comparacion de esta cantidad con la anterior demuestra suficientemente las dificiles circunstancias de la hacienda argentina: háse procurado sinembargo hacer en los gastos las necesarias economias gastándose unicamente 19.924,960,43.

Los gastos de la Nacion han seguido desde 1870 la marcha que se observa en el cuadro que sigue:

| Años | Gastos Pftes. |
|---|---|
| 1870.................. | 19.439,000 |
| 1871.................. | 21.166,000 |
| 1872.................. | 26,472,785 |
| 1873.................. | 31,025,070 |
| 1874.................. | 29 784 196 |
| 1875.................. | 28,567,871 |
| 1876.................. | 22,153.048 |
| 1877.................. | 19,924,960 |

La entrada desde 1863 á 1877 hállase descrita en el siguiente cuadro, estractado de datos oficiales:

| AÑOS | ENTRADA Pesos fuertes |
|---|---|
| 1863.................. | 6.478683 |
| 1864.................. | 7,005328 |
| 1865.................. | 8,295071 |
| 1866.................. | 9,567554 |
| 1867.................. | 12,046287 |
| 1868.................. | 12.496126 |
| 1869.................. | 12 076180 |
| 1870.................. | 14,833904 |
| 1871.................. | 12,682155 |
| 1872.................. | 18.170379 |
| 1873.................. | 20.217231 |
| 1874.................. | 16,526887 |
| 1875.................. | 17,206746 |
| 1876.................. | 13,583633 |
| 1877.................. | 14,824096 |

La principal fuente de las entradas consiste en los impuestos sobre importacion y esportacion, á saber, este impuesto domina en este país, como en muchos otros, la doctrina del impuesto insensible.

En la memoria del *Departamento de Hacienda* correspondiente al año 1855, y presentada al Congreso Nacional en 1877, encuéntrase modificada en algo esta doctrina comercial y hallamos en ella el cálculo siguiente para 1877.

| | Pesos fuertes. |
|---|---|
| Esportacion.................. | 43,328,669 |
| Mayor valor calculado en 25 ojo cuya cantidad se juzga, puede comprender la diferencia de precio el punto de llegada... | 10,831,417 |
| | 54.160.086 |
| Importacion.................. | 39,306.032 |
| | 14,854,054 |

No hay duda, que una de las mercaderias de que necesita actualmente la República, es el dinero metálico, pero, cuando fueran satisfechas sus necesidades al respecto, cualquier exceso representará una inmovilizacion del capital, en perjuicio del movimiento de la produccion.

(*Continuará.*)

## SUELTOS

Dos diarios de la mañana han dado el uno ayer y el otro, hoy, una noticia que debe haber conmovido profundamente los pobladores del Palacio Arzobispal.

Nos referimos á la muerte de un sacerdote acaecida en aquel recinto, atribuida por el primer diario que dió la noticia á una muerte casual, apareciendo mas tarde por denuncia de los dos diarios citados á un crímen alevoso llevado á cabo en la persona del anciano sacerdote.

Nos resistimos á creer cierta esta noticia. Su misma enormidad, lo inaudito del caso, nos hacen suspender juicio por ahora.

Pero, si esto es lójico atendiendo el consejo de nuestra prudencia, no puede ni debe ser asi para el señor Gobernador del Arzobispado, cuya palabra debe hacerse oir para despejar la sospecha, y la natural inclinacion de las masas á tomar como reales, las causas de cualquier desgracia, siempre que se las rodée de una apariencia de crímen fantástico y misterioso.

—Está comprometido el nombre de nuestra iglesia, más aún; el silencio seria mal interpretado y aún glosado por los diarios que buscan en los asuntos del clero, el alimento de sus columnas. Así pues esperamos la palabra de sus señorías.

* *

Una estafeta, yendo de Bahia Blanca á la línea de fronteras ha perecido de sed en la travesía.

Esta noticia la encontramos consignada fria y lacónicamente sin un comentario, en los diarios bien informados, sin embargo; que drama horrendo de dolor palpita en esas pocas líneas!

Si resultara cierta, pediriamos al Gobierno Nacional, haga hacer las investigaciones del caso, y ayude de cualquier manera la familia de ese pobre estafetero que queda probablemente abandonada.

En su clase, ha muerto como soldado manteniendo su consigna, y como un héroe modesto de su deber.

Concluiremos con un detalle—la balija de correspondencia fué encontrada colgada de un árbol á pocas varas del cadáver.

* *

Como por casualidad, perdida bajo una montaña de impresos, sustrayéndose modestamente á las miradas, como conviene á una violeta literaria, hemos encontrado sobre la mesa de redaccion la circular con láminas ne que el Sr. Peuser, valiente editor, promete hacernos viajar amenamente la República Arjentina *á babuchas* del Dr. Zeballos.

Lo primero que nos llama la atencion es la novedad del prospecto, en el cual el futuro cicerone científico-ameno-geografico, se destaca de cuerpo entero recostado en el tronco añoso de un árbol, que debe ser eterno por su tamaño, y que imita un cuero de vaca estaqueado á la manera cordobesa.—El Dr. Zeballos está envuelto en un poncho pampa fondo oscuro con redondeles claros, accesorio obligado de un nigromante araucano; á su lado se desarrollan en elegante panorama algunos instrumentos de observacion científica, como ser termómetros, barómetros, pluviómetros etc. etc., teniendo por punto central un cajon, clavado al tronco del árbol, y que cualquiera confundiria con una jaula para cazar pájaros con pega pega, pero que en realidad y despues de serias investigaciones hemos sabido que pertenece á los pertrechos metereológicos del arsénal geográfico del esplorador ameno y científico.

*

Mas lejos, á la izquierda del árbol druídico está el caballo del viajero, un verdadero prodigio de mecánica ingeniosa que el curioso podria confundir con uno carne, y hueso, si el trípode de la brújula no le sostuviera la cabeza hundiéndose en el cogote. Parece un chico inquieto colocado delante de una máquina de retratar.

En el suelo y pintorescamente esparcidos, se ven á los piés del árbol y del Dr, Zeballos, (que no parecen formar sinó una sola persona) un cráneo, que luce la mas bella dentadura completa y haria la fortuna de la muestra de un dentista, confundido con varios balijines de viaje, un molino tehuelche, y la mano de ese almirez primitivo, que parece ofrecerle una trompada á la calavera á la cual hace *vis-a-vis*.

Creemos, pero no lo jurariamos, que tambien figura en el monton, una jeringa de lata modelo antiguo, instrumento esencialmente doméstico cuya aplicacion científica nos deja soñando, así como una flauta, representando los encantos de la melodia en el desierto, pero de mediocre utilidad en el bagaje de un sábio, que aun siendo ameno, no tiene el derecho de mezclar la música y las jeringas en el desempeño de su augusto sacerdocio.

*

El doctor Zeballos pegado al arbol parece una aparicion de teatro, evocada en comedia de magia, ó uno de esos santones milagrosos que los escultores primitivos labraban en la corteza de los árboles que bordaban los antiguos caminos mal famados.

Como segundo hermano aparece, tambien con su árbol respectivo (parece que en el desierto todo el mundo tiene el suyo), un grupo, que á nuestro humilde manera de juzgar representa el elemento americano entregado á las funciones mas íntimas de su destino.

Uno se le ha prendido á un mate como ternero á la teta, y el mate, tal vez, por una burla de la perspectiva es tan grande como la cabeza del que chupa, á menos, que no sea alguna fruta de aquellos árboles, pues á juzgar por su exhuberante desarrollo debe producirlas de ese tamaño ó mejores.

El compañero que está de pié le increpa su glotoneria, al mismo tiempo que le muestra la pésima accion que en aquel momento lleva á cabo un tercero, el cual sin miramiento por el sábio esplorador, ni la majestad de la pampa incomensurable, ni la vision de sus futuros y gloriosos destinos, se ha bajado el chiripá y a la faz del munpo entero se entrega á funciones que por su trascendencia no son públicas ni mucho menos para ser inmortalizadas por el lapiz.

•

El Dr. Zeballos, ha hecho mal en copiar esa escena campestre por mayormente que sea lisonjeada su persona, porque ese último hombre en cuclillas á la faz del mundo científico y político arroja graves sospechas por la clase de investigaciones a que se dedica. Cualquiera diria que en vez de tomar alturas á tomado simplemente porotos.

¿Que dirá Mr. Jules Ferry, cuando vea á ese guaso mal educado evacuando una tarea que no figura en el índice de sus aventuras? Ciertamente nos parece oirlo.

—*¡Oh quel cochon!*

¿Y el director del British Museum?

—*Schoking, indeed. I cant'sce those things!*

¿Y Guido Cora, Direttore del *Cosmos*, que tiene los brazos acalambrados á fuerza de tenderlos hácia el horizonte donde se levanta este astro de la ciencia?

Desde aquí nos lo figuramos poseido de un santo horror, esclamando en el bello idioma de Dante.

—*Sonno corbellato da questo vero magialle, qui fa le sue osservazioni casi desvergognatamente. Quello no é affare geográfico, é, sensa dubio d'affare pharmacéutico.*

En cuanto á Ladislau Netto, que ha escrito al autor una carta mostrando á la legua las tendencias de su nacion hácia la exejeracion tropical brasilera, no tememos que se enfade de ver al citado acompañante en postura tan poco científica, por cuanto en Rio, son comunes y aun muy apreciadas.

Decididamente esa lámina desgraciada compromete el éxito de la tentativa del denodado Sr. Peuser, pero, la única escusa que para nosotros tiene es, que, el Dr. Zeballos ha querido presentarse á su futuros lectores como Mr. Enault en su carroza dorada relumpagueante de espejos y pinturas.

CAPITAN PEREZ.
Esplorador de los Desiertos de San José de Flores, San Isidro y Olivos.

* *

Son incansables para el mal, tienen la *bosse* de la perfidia desarrollada como una incrustacion estraña, que se levanta en monolito sobre sus cráneos atrofiados por el delirio de las oposiciones.

Por supuesto, hablamos de los diarios disolventes; pero nunca sospechamos que llevaran la osadía de sus asertos hasta simular adhesiones de personas á partidos separadas de ellos por la aceptacion de cargos públicos otorgados por los contrarios.

Tal es el caso del Dr. Escalante, nosotros y «La Libertad.»

Con motivo de ataques solapados, nos decidimos á hundir hasta el fondo del alma, nuestras resistencias pasadas por el Sr. Escalante, y defenderlo de sus antiguos amigos, trasformados hoy en enemigos implacables, desde que el señor Ministro del Culto ha cavado entre ellos y nuestro defendido el abismo de una cátedra de filosofía.

Hemos aducido razones capaces de convencer un indio araucano, pero hay un colega que parece tener el cerebro mas duro que estos prehistóricos.

Este colega es la *La Libertad*, y al nombrarla sentimos el mismo rubor que esperimentan miembros de una familia cuando presentan en público un pariente medio rudo, con catadura rural, metiéndose el dedo en la nariz, y aunque barbudo hablando como chiquito.

*La Libertad* insiste en colocar al Dr. Escalante entre los miembros del Comité de los quinientos, y nosotros insistimos en negarle ese derecho sin que por eso reclamemos al jóven filósofo como amigo político nuestro. El Dr. Escalante no es liberal, pues es notoriamente clerical, primero, y en segundo lugar, sirviendo al engrandecimiento de un gobierno federal, hay un pliegue de la conciencia que hace arrugas y se opone.

Quisiéramos saber de mejor fuente si son ciertas las siguientes ideas que presta el colega del Dr. Escalante, pues si resultasen así, desde luego lo declaramos el filósofo mas completo que ha existido desde que se inventó este relleno de cerebro con que él mecha á sus discípulos.

Habla «La Libertad.»

«Basta observar que no solo es miembro distinguido del Comité Liberal, sino de la Comision del Club Union Argentina, en cuyo seno ha sido uno de los promotores mas decididos de la reorganizacion de nuestro partido.»

Nosotros y *El Nacional* hemos cumplido con un deber de conciencia defendiendo al Dr. Escalante de los cargos que le hicieron y aún le hacen, en la creencia de sostener la buena causa, pero si él persiste en guardar silencio, concluiremos por convencernos de la triste realidad.

El doctor Escalante es liberal, sobre todo para aceptar cátedras del enemigo de cuya ruina es uno de los *promotores mas decididos*!

Horror!

## CORREO DEL DIA

**A nuestros agentes**

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavia no estan saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

*El Administrador.*

**El Gobernador electo de San Juan**—Fuimos los primeros en anunciar la aparicion de la candidatura del Dr. Gil para el Gobierno de San Juan, levantada por el elemento liberal de aquella provincia, pronosticando su triunfo.

La eleccion tuvo ya lugar, y el Dr. Gil que se encuentra entre nosotros, es Gobernador de San Juan.

Lo saludamos, pues, como un antiguo conocido, haciendo votos por la prosperidad de su gobierno como hicimos por el triunfo de su candidatura.

**El cuerpo de Bomberos**—Generales son los elogios que se hacen del cuerpo de Bomberos en el incendio del viernes. El mayor Calaza y sus oficiales hicieron prodigios de actividad y valor.

**La Exposicion Italiana**—Hoy se abre al público la Exposicion Italiana.

Asistirá una inmensa concurrencia.

Es un acontecimiento de importancia que todos debe presenciar.

**El 8 de línea**—Ayer por la mañana llegó á esta ciudad el Batallon 8 de Infanteria de Linea.

El pueblo de Zárate ha sentido la partida del 8, cuya oficialidad se habia hecho simpática á aquella sociedad.

**Triste aniversario**—Hoy 20 de Marzo hacen veinte años tuvo lugar el espanteso terremoto que destruyó completamente la ciudad de Mendoza, pereciendo entre las ruinas casi todos sus habitantes.

La ciudad de Mendoza construida sobre las ruinas de la antigua, se levanta hoy mas hermosa y gallarda, ostentando magníficos edificios y paseos públicos que honrarian á cualquier capital del continente.

**Irregularidad**—Se nos informa que el Secretario Obarrio ha refrendado el acta de la sesion celebrada por la Municipalidad, sobre el sumario á los empleados de la Administracion de Limpieza, á pesar de que dicho señor aparece complicado en el sumario, segun referencias de varias personas.

**Concierto**—Esta noche tiene lugar en los salones municipales de San Fernando un concierto organizado por el señor A. Hargreaves.

**Gayarre en Montevideo**—Hé aquí el telégrama recibido anteayer en Montevideo, por la empresa constituida allí para traer de Europa una gran compañia lírica.

El agente de esa empresa es quien comunica sobre su mision los siguientes pormenores:

«Contratados: Rubin Scalisi, límite, 5,000 francos por mes.

Gayarre, tres mil francos por noche.

La Sembrech, que está en Lóndres, veinticinco mil francos por doce funciones en el mes.

Parto para Paris. Por carta detalles.»

**Decreto importante**—Por el Ministerio de Gobierno se espidió ayer el siguiente:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

En virtud del acuerdo celebrado en 26 del ppdo. con el Exemo. Gobierno Nacional, respecto á la entrega del edificio con destino á un nuevo Hospital General de Hombres, el P. E. decreta:

Art. 1° El Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas procederá á hacer entrega al Excmo. Sr. Ministro del Interior, del edificio destinado á un nuevo Hospital General de Hombres.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—ROMERO—*Cárlos D'Amico—Mariano Demaria.*

**Historia que parece novela**—Los diarios de Bucharest refieren el caso sorprendente de una resurreccion. Una jóven acababa de morir de viruela. Segun los reglamentos de policia en tiempo de epidemia, tenia que ser enterrada sin tardanza. Estaba la niña comprometida para casarse y por tal motivo se resolvió en la familia ponerle las prendas de novia antes de colocarla en el féretro.

Esas prendas probablemente despertaron la codicia de algunos de los que tuvieron conocimiento del caso, porque en la noche tres individuos fueron al cementerio donde la niña habia sido sepultada y abrieron la tumba. Despues de haber desclavado el féretro, la primera cosa que hicieron fué quitar á la difunta un collar de oro; pero habiendo uno de los tres malhechores, dejado caer la cabeza de la muerta, que era preciso tener levantada para desprender aquel adorno, sus camaradas le trataron de miedoso.

Picado aquel individuo en su amor própio, ocurrióle ejecutar una atroz fanfarronada: dió una bofetada al cadáver. La bofetada produjo el efecto de un resorte. El cuerpo se endereza, los ojos se abren y miran á los ladrones: la niña habla: «No me muteis, es lo ruego.»

A estas palabras los malhechores sobrecogidos de terror y fuera de sí, huyen á todo correr. La pobre resucitada hace esfuerzos para poder salir de la tumba y lo consigue. Luego con paso trémulo y vacilante se fué á la casa del cura del pueblo. Este, espantado al principio de tal aparicion, recobra pronto su calma y oye la relacion que le hace aquella á quien habia enterrado. Fuése entónces á la casa de la familia á informar del caso con todas las necesarias precauciones, á los padres de la niña. La alegria de estos fué tan grande que lójos de pensar en perseguirá los sacrilegos ladrones, les regalaron todas las prendas de la novia en agradecimiento, por haber, aunque involuntariamente, rescatado á la niña del seno de la muerte.

**La lluvia**—Hé aquí los telégramas recibidos de la campaña.

Cármen—Marzo 17: de 12 á 1 p. m. lluevo despacio.

Castelli—De 12 á 1 p. m. id despacio.

Capilla—De 5 á 6 p. m. garúa.

Chascomús—De 5.20 á 6.15 garúa.

Mercedes—De 12.35 á 1.40 p. m. garúa.

Alvear—De 4 a. m. á 5 a. m. lluevo despacio, de 1 35 á 1.45 copiosa.

Navarro—De 1.30 á 1.50 despacio y de 3.30 á 5.45 copiosa.

Chascomús—Marzo 18, llovió fuerte de 3.5 á 3.31 p. m., y sigue nublado.

Ensenada—Hoy comenzó garúa de 4.25 y sigue tiempo malo.

San Justo Llovió regular de 12.20 á 1.20 p. m. Hay mucha tormenta.

San Antonio—De 1.32 á 1.40 p. m, fuerte lluvia, tiempo nublado.

Ferrari—Llovió copiosamente de las 2.10 p. m. hasta las 3.35 p. m. Sigue mal tiempo.

Salto—Ayer á media legua de esta llovió regular de 3.45 á 4.40 p., m.

Navarro—De esta hora 12 lluevo despacio.

OTROS

Dia 18—Quilmes—De 2 y 10 á 5 p. m. garua.

Ensenada—Desde las 4 y 25 p. m. sigue.

Ferrari—De 2 y 10 á 2 y 32 p. m. Copiosa 3 á 5 y 50 despacio.

Chascomús—3 y 5 á 3 30 p. m. fuerte.

Castelli—3 á 3 y 15 p. m. fuerte.

Ayacucho—4 y 50 á 5 y 25 id.

Saladillo—3 á 3 y 15 p. m.

San Justo—12 y 12 á 1 20 p. m. regular y 4 á 6 fuerte.

Navarro—12 á 12 p. m., despacio.

Capilla—2 á 2.20 p. m. garúa.

San Antonio—3 y 45 á 4 y 10 p. m. fuerto.

Cármen—12 y 30 á 6 p. m. despacio por intérvalos.

Rauch—1 y 50 á 2 y 30 p. m. despacio.

Tigre—6 y 50 á 6 y 40 p. m. copiosa.

Pergamino—2 á 2 y 40 p. m. despacio.

**Pérdidas del incendio**—Las pérdidas que ha ocasionado el incendio habido antes de anoche, en la casa Victoria números 406, 408 y 410 entre Buen-Orden y Lima ascienden a la suma de sesenta y seis mil pesos moneda corriente.

La mayor parte de estas pérdidas no se deben realmente al fuego, sinó á consecuencia de los grandes destrozos causados por arrojar muebles á la calle, con un apresuramiento indebido é innecesario.

Los quemados son unos 600 cajones de madera vacios, que se encontraban en los fondos de la casa en unos galpones y cocheras, que fué donde se inició el fuego, consiguiendo á duras penas los Bomberos hacer que no avanzara.

Parece que no se trata de un hecho casual y se acusa á uno de los inquilinos de la casa de ser él el autor del siniestro. Se dice que á eso de las siete y media entró él en una cochera retirándose en seguida y que á los pocos momentos se notó ya el fuego. La Policia levanta al respecto la correspondiente indagacion; en cuanto al acusado no esta hasta ahora preso.

Ademas los bomberos, han encontrado en el lugar del incendio dos paquetitos de polvora.

Los damnificados son dos súbditos portugueses llamados uno Souza y el otro Bernardo da Silva.

**Nueve casos de fiebre tifoidea**—Dice *La Nacion* de Montevideo:

El señor don Salvador Malta ha denunciado á la Junta de Hijiene el hecho alarmante de haberse producido nuevos casos de fiebre tifoidea en la jurisdiccion de la Estanzuela, 7 en el solo radio de cuatro cuadras.

El señor Malta cree que la causa de este mal que puede traer funestas consecuencias es debido á las aguas estancadas de los lavadores que están hoy convertidos en charcos ó lagunas pútridas.

Creemos que la Junta de Hijiene está en el deber de proceder á la brevedad posible en el sentido de hacer desaparecer esas lagunas que pueden ocasionar graves perjuicios á la salud pública.

**Robo**—En momentos en que la gente se agolpaba á mirar el incendio de antenoche, unos cacos sustrajeron el reloj, á D. Cárlos Ané.

Ané no los sintió en el momento del robo, por lo que ha perdido toda esperanza de volverse á juntar con el compañero que le contaba las horas de su vida.

---

## FOLLETIN

### UNA NOCHE DE CLEOPATRA

(DE TEÓFILO GAUTIER)

Traduccion especial para *La Tribuna Nacional*

POR R. A. DE TOLEDO

(Continuacion.)

Y de pronto despertó de su lánguido entorpecimiento, saltó de su lecho con la agilidad de una gata que olfatea á un raton, puso sus pequeños piés de marfil en sus *talbebs* bordados, echó una túnica de biso sobre sus espaldas y corrió á la ventana por la cual Charmion miraba todavia.

La noche estaba clara y serena, la luna ya levantada dibujaba en grandes ángulos de sombras y luz las masas arquitectónicas del palacio, fuertemente destacadas sobre un fondo de azul transparente y barnizaba en muarés de plata el agua del rio cuyos reflejos se estendian como brillante columna; un ligero soplo de brisa, que se hubiera tomado por la respiracion de las Esfinges dormidas, hacia agitar las cañas y temblar las azules campanillas del lotus; los cables de las embarcaciones amarradas en la orilla del Nilo gemian débilmente y la hola se quejaba sobre la playa como una paloma torcaz. Un vago perfume de vegetacion, mas dulce que el de las aromas que queman en el *anschir* los sacerdotes de Anubis, llegaba hasta la cámara. Era una de esas noches encantadas de Oriente, mas espléndidas que nuestros bellos dias, pues nuestro sol no vale esa luna.

«No veis allá abajo, hácia el medio del rio, una cabeza de hombre que nada? Mira, atraviesa ahora el rostro de luz y vá á perderse en la sombra; no se puede ya distinguir.» Y, apoyándose en el hombro de Charmion, sacó su bello cuerpo por la ventana para tratar de encontrar el rostro del misterioso nadador. Pero un bosque de acacias del Nilo, de dumas y sayals, esparcia hácia ese lado su sombra sobre la rivera y protegia la huida del audaz. Si Meiamoun hubiese tenido la idea de volver, hubiera apercibido á Cleopatra la reina sideral, buscandole ávidamente con sus ojos al través de la noche, á él, pobre egipcio oscuro, miserable cazador de leones.

«Charmion, Charmion, haz venir á Freipefbur el jefe de los remeros y que lance sin retardo dos barcos en persecucion de ese hombre,» dijo Cleopatra, cuya curiosidad estaba excitada en el mas alto grado.

Freipefbur apareció: era un hombre de la raza Nahasi, de manos largas de brazos musculosos, por tocado una gorra de color rojo, bastante semejante al casco frigio, y vestido con un calzon estrecho, rayado diagonalmente de blanco y azul. Su busto enteramente desnudo, relucia á la claridad de la lámpara, negro y pulido como un globo de azabache. Tomó las órdenes de la reina y se retiró al punto para ejecutarlas.

Dos barcas largas, estrechas, tan ligeras que el menor olvido del equilibrio los hubiera hecho zozobrar, quebraron el agua del Nilo silbando bajo el esfuerzo de veinte vigorosos remeros; pero la investigacion fué inútil. Despues de haber andado el rio en todos sentidos, despues de haber registrado el menor monton de cañas, Frehipefbur volvió al palacio sin otro resultado que el haber hecho volar alguna garza-real que dormia parada sobre una pata ó turbado algun cocodrilo en su digestion.

Cleopatra esperimentó un despecho tan vivo por esta contrariedad, que tuvo la intencion de condenar á Frehipefbur á la piedra de molino ó á las bestias. Felizmente Charmion intercedio por el desgraciado que temblaba, que palidecia de terror bajo su piel negra. Era la sola vez en su vida que uno de sus deseos no habia sido tan pronto cumplido como proyectado; tambien esperimentaba una sorpresa molesta, como la primera duda sobre su omnipotencia.

Ella, Cleopatra, mugar y hermana de Ptolomeó, proclamada diosa bienhechora, reina viva de las regiones de lo bajo y lo alto, rayo de luz preferida del sol, como se puede ver en las plazas esculpidas sobre las murallas de los templos, encontrar un obstáculo, querer una cosa que no se ha hecho, haber hablado y no haber sido obedecida! Tanto valdria ser la muger de un pobre embalsamador de cadáveres y hacer fundir cuatron en una caldera! Esto es monstruoso, exhorbitante, y es preciso ser, en verdad, una reina muy dulce, muy clemente para no hacer poner en cruz á ese miserable Frehipfbur.

Deseais alguna cosa, algo estraño é inesperado; estais servida á vuestros deseos. Veis que vuestro reino no está tan muerto como lo pretendeis. No es el brazo de piedra de una estatua el que ha lanzado esa fecha, no es del corazon de una momia que salen esas dos palabras que os enmudecen. vos que veis con una sonrisa en los lábios á vuestros esclavos envenenados golpear con los talones y la cabeza en las convulsiones de la agonia, vuestros bellos pavimentos de mosaico y de pórfido, vos que aplaudís al tigre cuando ha clavado heroicamente sus dientes en el costado de un gladiador vencido!

Tendreis todo lo que deseais, carros de plata estrellados de esmeraldas, cuadrigas de gritos, túnicas de púrpuras teñidas tres veces, espejos de acero fundido guarnecido de piedras preciosas, tan claros que os vereis tan bella como sois; telas traidas del país de Serica, tan finas, tan desleidas, que pasarán por el anillo de vuestro pequeño dedo; perlas de un oriente perfecto, cajas de Lysippo ó de Myron, papagayos de la India que hablan como poetas; obtendreis todo, aunque pidieseis la césta de Venús ó el *pschent* de Isis; pero en verdad no tendreis á el hombre que ha lanzado esa flecha que tiembla todavia en el cedro de vuestro lecho.

Las esclavas que os vistan mañana no tendrán una bella diversion; nada arriesgan por tener la mano ligera; los alfileres de oro del tocado pueden ser que tengan por cabeza los pechos de la torpe peluquera, y la repelado ra arriesga el hacerse colgar del techo por los piés.

«Quien puede haber tenido la audacia de lanzar esta declaracion enmascarada en una flecha? Es el monarca Amun-Ra que se cree mas bello que el Apolo de los Griegos? que piensas tu Charmion? ó bien Chéapsiro, el comandante de Hermot bia, tan orgulloso de sus combates en el pais de Kousch! No séria mas bien el jóven Sextus, ese libertino romano que se pinta de colorado, tartagéa al hablar y que lleva manga á la pérsica?

—Reina, no es ninguno de esos; aunque seais la mas bella del mundo, esas gentes os desairan y no os aman. El monarca Amun Ra se ha elegido un idolo á quien será siempre fiel, y es su propia persona; el guerrero Cheapsiro no piensa sinó en contar sus batallas; en cuanto á Sextus, está tan seriamente ocupado de la composicion de un nuevo cosmético, que no puede pensar en otra cosa. A mas, ha recibido sobretodos de Laconia, túnicas amarillas bordadas de oro, y niños asiaticos que lo absorben por completo. Ninguno de esos bellos señores arriesgaria su cuello en una empresa tan árdua y tan peligrosa; no os aman bastante para eso.

«Deciais ayer en vuestra canja, que los ojos deslumbrados no osan dirigirse hácia vos, que no se hacia masque palidecer y caer á vuestros piés pidiendo gracia y que no os quedaba otro recurso que ir á registrar en su ataud dorado algun viejo faraon perfumado con betun. Hay sin embargo un corazon ardiente y jóven que os ama: que hareis?»

Esa noche, Cleopatra le costó dormirse, se daba vueltas en su lecho y en vano llamó largo tiempo á Morfeo, hermano de la Muerte; repitió varias veces que era la mas desgraciada de las reinas, que se le contrariaba, y que la vida le era insoportable; grandes dolencias que conmovian muy poco á Charmion, aunque aparentaba compartirlas.

Dejemos un poco á Cleopatra buscar el sueño que le huye y pasear sus conjeturas sobre todos los grandes de la corte; volvamos á Meiamoun: mas á la derecha que Frehipefbur, el gefe de los remeros, lo encontramos.

Aterrado de su propio atrevimiento, Meiamoun se habia arrojado al Nilo y habia ganado á nado el pequeño bosque de palmeras-dumas antes que Frehipefbur lanzase las dos barcas en su persecucion.

Cuando tomó aliento y echó atras de sus orejas, sus largos cabellos negros empapados en la espuma del rio, se sintió mas contento y mas tranquilo. Cleopatra tenia algo que venia de él. Una relacion existia entre ellos entretanto; Cleopatra pensaba en él. Meiamoun. Quizas era un pensamiento de ira, pero al menos habia conseguido hacer nacer en ella un movimiento cualquiera, terror, cólera, piedad; le habia hecho sentir su existencia. Es cierto que habia olvidado poner su nombre sobre la banda de papirus; pero que le importaba á la reina: *Meiamoun, hijo de Mandouschopsch!* un monarca ó un esclavo son iguales ante ella.

Una diosa no se rebaja mas tomando por amante á un hombre del pueblo que á un patricio ó á un rey; de tan alto no se vé en un hombre sino el amor.

La palabra que oprimia su pecho como la rodilla de un coloso de bronce habia por fin salido; habia atravesado los aires, habia llegado hasta la reina, vértice del triángulo, cumbre inacesible! En ese corazon estenuado habia puesto una curiosidad, progreso inmenso!

Meiamoun no dejaba de dudar sobre el éxito, pero estaba mas tranquilo, pues se habia jurado á si mismo, por la Bari mística que conduce las almas al Amenti, por los pajaros sagrados, Bennou y Ghenghen; por Tifon y por Osiris, por todo lo que la mitologia egipcia puede ofrecer de formidable, que seria el amante de Cleopatra, aunque no fuese mas que un dia, una noche, una hora, aunque le costase su cuerpo y su alma!

Esplicar como le habia nacido ese amor por una mujer que no habia visto sinó de lejos y sobre la cual osaba apenas levantar sus ojos, él que no los bajaba ante las amarillas pupilas de los leones, y como ese pequeño grano caido por el acaso en su alma habia brotado tan pronto y echado tan profundas raices, es un misterio que no esplicaremos; lo hemos dicho ya: El abismo lo llamaba.

Cuando estuvo bien seguro que Frehipefbur habia regresado con sus remeros, se arrojo una segunda vez al Nilo y se dirigió de nuevo al palacio de Cleopatra, cuya lampara brillaba al través de las de las cortinas de púrpura y parecia una estrella disfrazada. Leandro no nadaba hácia la torre de Sestos con mas corage y mas vigor y sin embargo Meiamoun no era esperado por una Ero pronta á derramar sobre la cabeza los vasos de perfumes para ahuyentar los olores del mar y los acres besos de la tempestad.

Algun lanzaso ó de *harpé* era todo lo mejor que podia esperar, y á decir verdad, no era eso lo que temia.

Rodeó por algun tiempo la muralla del palacio cuyos piés de mármol se bañaban en el rio y se detuvo delante de un abertura sumergida por donde el agua se abismaba en torbellino. Dió vueltas dos ó tres veces sin éxito; en fin fué mas feliz, encontró el paso y desapareció.

Ese arco era un canal abovedado que conducia el agua del Nilo á los baños de Cleopatra.

#### CAPITULO V.

Cleopatra no se durmió hasta la madrugada, á la hora en que entran los sueños desencadenados por la puerta de marfil. La ilusion del sueño le hizo ver toda especie de amantes arrojándose á nado, escalando muros, para llegar hasta ella, y recuerdos del desvelo, sus sueños estaban acribillados de flechas cargadas de declaraciones amorosas. Sus pequeños talones por contracciones nerviosas golpeaban el pecho de Charmion, acostada á través del lecho para servirle de cojin.

Cuando despertó, un alegre rayo jugaba en las cortinas de la ventana, calando la trama de mil puntos luminosos y llegaba familiarmente hasta sobre el lecho revoloteando como una mariposa de oro al rededor de sus bellas espaldas que tocaba al pasar como un beso luminoso. Feliz rayo que los dioses hubiesen envidiado!

Cleopatra pidió levantarse con una voz mariente como un niño enfermo; dos de sus mugeres la tomaron en sus brazos y la colocaron preciosamente en el suelo, sobre una piel de tigre cuyas garras eran de oro y los ojos de escarbunclos. Charmion la envolvió en un calisiris de lino mas blanco que la leche, le recojió los cabellos con una redecilla de hilo de plata y les puso los piés en dos *talbebs* de alcornoque que sobre sus plantillas, como signo de desprecio, se habia dibujado dos figuras grotescas representando dos hombres de las razas Nahasi y Nahmon, con las manos y los pies ligados, de suerte que Cleopatra merecia literalmente el epiteto de *conculcatrix de los pueblos*, que le daban las placas reales.

Era la hora del baño: Cleopatra se fué allí con sus mugeres.

Los baños de Cleopatra estaban construidos en vastos jardines cubiertos de mimosas, algarrobos, aloes, limoneros, manzanos de Persia, cuya frescura lujuriante hacia un delicioso contraste con la aridez de los alrededores; inmensas terrazas sostenian los espesos verdes y hacian subir las flores hasta el cielo por gigantezcas escaleras de granito rosa; vasos de mármol pentélico se abrian como grandes azucenas en el borde de cada rampa y las plantas que contenian parecian sus pistilos; quimeras acariciadas por el cincel de los mas hábiles escultores griegos, con una fisonomia menos tosca

(*Continuará.*)

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y Ca. 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

**Castigos á los alumnos**—Leemos en un diario del Rosario:

«Ha llegado á nuestro conocimiento de que en algunos colegios establecidos en esta ciudad se aplican castigos corporales á los alumnos, por cualquier falta, por mas insinificante que ella sea resucitando así los tiempos bárbaros en que pasaba como un aforismo concluyente para la instruccion «la letra con sangre entra»

Pero en estos tiempos de progreso, cuadra muy mal la aplicacion de castigos corporales, pues está aprobado que con ellos no se consigue otra cosa que la degradacion del discípulo.

Quizá los padres de familia no tienen conocimiento de estos hechos, que á tenerlo no es difícil que hubieran tomado cuenta de ellos á los señores profesores que se permiten vapulear á los niños que han sido colocados en sus establecimientos con el exclusivo objeto de que se les dé instruccion y no tirones de orejas ó coscorrones en la cabeza.

Es de esperarse que tales hechos no se repitan, pues de lo contrario tendremos en cumplimiento de un deber, que nombrar á los profesores y directores de colegios que apliquen castigos corporales á los niños»

Es un asunto en que la autoridad deberá tomar parte, á ser cierto lo que asevera el colega rosarino

**Estudiantes de Ingenieria**—Se cita á todos los estudiantes de ingenieria para el Domingo 20 del corriente á las 12 p. m. con el objeto de firmar una solicitud que debe presentarse al Consejo Superior Universitario.—*La Comision.*

Local Chacabuco 105.

**Vestuarios de los Bomberos**—Con motivo del incendio que tuvo lugar anteanoche, en el que el cuerpo de bomberos se portó con admirable arrojo y maestria, bajo las órdenes de su gefe el Comandante Calaza, el vestuario de dicho cuerpo sufrió gran deterioro, quedando materialmente desnudos la mayor parte de los soldados, pues el Cuerpo de Bomberos no tenia mas ropa que la puesta.

Nos consta que la compañía que ayer montó la guardia, tuvo que pedir ropa prestada para hacer el servicio.

Llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de que se haga provision de ropas al bizarro Cuerpo de Bomberos, que tan importantes servicios sabe prestar.

**Tonatiyacapan**—El Consejo de Hijiene ha aprobado el Balsamo Tintura Vejetal India preparado por la señorita Clotilde Cerdá y Bosch (Esmeralda Cervantes.)

Segun se dice ese bálsamo ha hecho curas admirables.

Actualmente la señora madre de Esmeralda Cervantes promete curar á Gervasio Mendez, a quien suministra el "Tonatiyacapan," diciéndole—vd. me irá á visitar á casa!

**Sociedad carnavalezca**—Anoche se reunió en asamblea la sociedad «Hijos de Africa» para nombrar los socios que deben componer la Comision Directiva, resultando electos por mayoria los siguientes señores:

Presidente Manuel Hernandez, Vice id Luis J. Guillermon, Secretario Nicasio Gamboa, Pró id Domingo Gandolfo, Tesorero Santiago Farias, Pró id Mariano Farias, Vocales: 1° Eduardo Penna, 2° Acasio Tarragó, 3° Mariano Quiroga, 4° Ernesto Pintos, Comisario Francisco Pizarro.

No dudamos que con esta Comision Directiva de jóvenes conocidos y de reputacion intachable sabran ponerla á la altura de una de las primeras sociedades porteñas, siendo sus aspiraciones sacar la musical para el año venidero.

Nuestros votos son por que se cumplan sus aspiraciones.

**Segundo Comisario de la Seccion 16°**—Los vecinos de la Seccion 16° han elevado ayer al Gefe de Policia una nota acompañada por una gran cantidad de firmas, pidiéndole que no sea removido el 2° Comisario de esa Seccion.

Es un acto que honra altamente al empleado público: ha sabido rodearse de las simpatias y el aprecio que pocos saben conquistar.

**Senado de la Provincia**—No se reunió por falta de número.

**Sobre edades**—Dice un periódico español:

«Un elefante puede vivir cuatrocientos años.

Los cisnes, trescientos.

Una tortuga vivió ciento noventa.

Una águila murió en Viena á los ciento cuatro años.

Los camellos suelen llegar á los cien así como los cuervos.

Los caballos de veinte y cinco á treinta, pero pueden llegar hasta sesenta.

Los rinocerontes, cincuenta.

El oso, rara vez pasa de veinte, como el perro y el lobo.

El gato diez y siete.

La vaca pasa frecuentemente de los quince.

Las ardillas, liebres y conejos, de cinco á ocho.»

**Faenas**—Hasta el 15 del corriente se han faenado en los saladeros del Departamento de Montevideo, 92098 cabezas de ganado.

Los saladeros del litoral oriental han faenado hasta el 13 del corriente, 115000 cabezas y los de la Provincia de Entre Rios 13400 cabezas.

**Túnel**—El proyecto de abrir un túnel en el Simplon con objeto de completar la línea internacional de los ferro-carriles franceses, suizos é italianos por los valles del Ródano y del Ossola está ya muy adelantado, y se cree que dentro de pocos meses podrán empezar los trabajos.

Se calcula que para 1890 podrán quedar éstos terminados.

**El valor de los campos**—Los campos de la provincia de Entre-Rios están tomando valor.

Ultimamente se han vendido dos leguas y cuarto al precio de seis mil pesos fuertes oro por legua cuadrada.

Este campo está situado en el Departamento de Concordia y es montuoso.

Lo ha comprado un hacendado del Estado Oriental que se traslada á Entre-Rios.

**Un nene**—A inmediaciones de las Conchas ha aparecido un nene.

Las autoridades de esa localidad tratan por todos los medios de agujerearle la piel para corregir los instintos inocentes del felino intruso

**Empedrado** — La sociedad educacionista «Hijas de Nuestra Señora del Huerto» establecida en la calle Independencia y Rincon, ha solicitado de la Municipalidad el empedrado de las cuadras que circundan el establecimiento que aquella regentea.

**Bancos para paseos públicos**—La Municipalidad de Moreno ha pedido en nota á la de esta capital, se le den para la plaza de ese pueblo un número de bancos de fierro de los cuales no hace uso nuestra Municipalidad.

**Mercado del Plata**—Como lo suponiamos, ayer mismo aceptó la Comision Municipal la propuesta de don Joaquin Sanchez para arrendar el Mercado de Plata por la suma del 185,000 pesos m[c. mensuales pagados adelantados.

La Corporacion incorpora a sus entradas, con este mercado, la cantidad de 2.220,000 ps. al año.

**El «Maipú»**—Segun noticias particulares de Lóndres, con la construccion de este buque torpedo argentino han ocurrido algunos incidentes por los cuales demorará su viaje para nuestro puerto. El buque resultó con mayor calado que el establecido en el contrato. Fué necesario que volviese á los astilleros donde se le practican las modificaciones necesarias.

**El Album del Hogar**—Hé aquí el sumario del número 31 del año III:

Críticas literarias, por Josefina Pelliza de Sagasta. A Esmeralda Cervantes, poesía, por J. Albistur. Inmortal, por Matilde Elena Wili. A Luis Vidart, poesía, por Eusebio Blasco. La generacion presente á la faz de la generacion pasada, por Figarillo. Notas perdidas, poesía, por Leopoldo Diaz. Perfiles celestes, por Luciérnaga. Una obra maestra, por Angela Galan de Souza. Elegía, poesía, por Gaspar Nuñez de Arce. Arco-Iris. Administracion.

**Nombramiento** — El Gobierno Nacional nombró ayer Comisario del Arsenal de Zárate al distinguido jóven D. J. A. Marquez.

Es un acertadísimo nombramiento. Marquez es activo, laborioso y honrado.

Lo felicitamos.

**Comision**—Ha sido agregado á la Comision Agrícola é Industrial de Santa Catalina, encargada de la construccion de la Escuela de Artes y Oficios, el conocido jóven D. Arturo J. Mejia.

**Telégrama**—El Ministro de la Guerra hizo ayer un telégrama al General D. Eduardo Racedo, pidiéndole active la remision de los planos y cróquis para la fábrica de pólvora en el Rio 4°.

**Circular**—Se ha dirijido ayer una circular á todas las autoridades marítimas de la República por la Capitania General de Puertos ordenándoles envien con la mayor prontitud la relacion de todos los ciudadanos que se hayan enrolado en la Guardia Nacional de Marina especificando la edad de cada uno.

Esta relacion deberá dividirse en secciones de 17 á 18 años, de 19 á 26 y de 27 á 45.

Estos datos servirán á la Capitania General para confeccionar un estado general de todos los que en el año corriente hayan cumplido con la ley de enrolamiento.

**Desgracia**—Anteayer se encontraba parado en el borde del dique de San Fernando el guardia marina Villoldo de la Cañonera "Pilcomayo" cuando de pronto, no sabemos por que causa se cayó desde aquella inmensa altura.

Inmediatamente fué recojido pero desgraciadamente el jóven se ha fracturado completamente las dos piernas y los brazos.

Fué conducido á esta ciudad donde se encuentra asistiéndose.

Su estado es gravísimo pues no se tienen esperanzas de salvarlo.

**Llegó**—Ayer á las diez de la mañana desembarcó en la estacion *Retiro* el batallon 8 de línea, procedente de Zarate, á las órdenes de su bizarro 2° gefe el sargento mayor D. Saturnino E. García.

Se ha alojado en el cuartel de la plaza del Parque.

**Invento**—Acaba de ser construido un instrumento muy útil para la ciencia médica por el relojero D. Nicolás Marcone.

Este instrumento servirá para practicar la *traqueotomia* y se parece mucho al que se conoce con la denominacion de *trocar*.

La operacion de la *traqueotomia* era de difícil ejecucion hasta ahora, pues como se sabe habia necesidad de practicar primero la incision y despues introducir el tubo de goma por el cual se opera acto de respirar.

Con el nuevo instrumento esta dificultad desaparece por cuanto la incision é introduccion del tubo se practican al mismo tiempo.

**Fugitiva**—Don N. Sambrino, italiano, de 28 años de edad y esposo de Da. Maria B. de Sambrino se presentó ayer á la Capitanía General de Puertos solicitando que se haga un telégrama a Montevideo pidiendo la prision de dicha muger.

Este pedido lo hace Sambrino, en vista de que su *amable* esposa se le ha alzado punguéandole la suma de setenta mil pesos m[c. y toda la ropa que tenia.

La fugitiva esposa se ha embarcado en el paquete *Savoie* con destino á Europa.

Segun lo espuesto por el esposo parece que no siente tanto la fuga sino los macuquinos que le lleva.

Hace algunos años que eran casados sin haber tenido hijo alguno.

**Entre rejas**—Pedro Góngora y Domingo Gatto (a) *Careta* son dos honorables ciudadanos que no tienen otro defecto que el de rendir un culto exajerado á Baco.

Ayer se encontraban remojando el gaznate en un bodegon de la calle de Cuyo y Paseo de Julio y conversando amigablemente.

Al poco rato resolvieron de comun acuerdo beber la última copa abonar el gasto y retirarse.

Despues de apuradas las copas preguntó Góngora cuanto se debia disponiéndose á abonar, pero *Careta* que es un gran *caloteador* pretendió que lo que se cobraba era fabuloso y que no debian pagar la cuenta.

Góngora lo mandó callar con palabras bruscas cosa que parece no le agradó pues enarbolando un baston de que iba munido le aplicó un feroz garrotazo.

Aquí fué Troya.

Góngora se le fué al humo y se armó una tremolina infernal de palos, trompis y patadas.

Acudieron los marineros de la Capitania y despues de restablecer el órden condujeron á los combatientes á la reja de la Capitania.

**Nuevo práctico**—D. Gaspar Gilio se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo prévio el exámen de ordenanza la patente y diploma de práctico leman.

—Igualmente se ha presentado á solicitar patente y un certificado de que hacen dos años que no ejerce su profesion, D. Guillermo Miller.

**Linea telegráfica**—Dentro de poco tiempo se hallarán unidas por un hilo eléctrico la Capitania General de Puertos, Casa Rosada, Policia, Municipalidad y otras reparticiones.

Han dado comienzo ya los trabajos con este objeto.

**Nuevo establecimiento**—Los Sres. Garay y Ca. van á plantear un aserradero á vapor en la colonia Resistencia.

Con este motivo han elevado al Gobierno Nacional una solicitud pidiendo se les exhonere del pago de patentes y contribucion directa.

**Difícil operacion**—Los afamados doctores Pirovano y Roberts, acaban de practicar con magnífico resultado una operacion denominada de "de estravismo doble convergente" al inteligente y distinguido cadete Rawson alumno del Colegio Militar de Palermo.

Asistieron á esta operacion los Dres. Ortega, Videla, Paredes y practicante Aravena.

El jóven Rawson se encuentra perfectamente lo que demuestra el tacto é intelijencia de los doctores Pirovano y Roberts á los cuales felicitamos ardientemente.

Esta operacion ha venido á demostrar una vez mas el talento y notables conocimientos de los afamados doctores que en ella han tomado parte.

**Banda de música**—Ayer en el primer tren del Oeste partió para Arrecifes la magnífica y espléndida banda de música del Batallon 1ro de línea que manda el Teniente Coronel don Pedro Farias.

**Cambio de notas**—Entre la Legacion de Alemania y el Ministro de R. E. se han cambiado las siguientes notas:

TRADUCCION

Legacion de Alemania.

Montevideo, Marzo 14 de 1881.

A S. E. el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de R. E.

El infrascrito, Ministro Residente de S. M. el Emperador de Alemania, ha recibido órden de su Gobierno de hacer llegar al de la República un ejemplar de la lista oficial alfabética de todos los buques de la marina mercante alemana que acaba de publicarse, y tiene el honor de ponerla, adjunta, á la disposicion de S. E. el señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Aprovecha con placer el infrascrito esta ocasion para reiterar á S. E. la seguridad de su alta consideracion.

*Holleben.*

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. del 14 del corriente, remitiendo por encargo del Gobierno de S. M. un ejemplar de la lista oficial alfabética de todos los buques de la marina mercante alemana, últimamente publicada.

En contestacion, ruego á V. E. se sirva poner en conocimiento del Gobierno Aleman la satisfaccion con que el Argentino ha recibido este importante libro, que en la fecha se envia al Ministrio de Guerra y Marina.

Aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades su mi mayor consideracion.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

A. S. E. el Sr. Ministro Residente del Imperio Aleman, Baron de Holleben.

**Telégrafo Nacional**—Marzo 19 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Litoral funciona hasta Santa Fé. Norte mal adelante de Loreto. Demás bien.

El Gefe—*E. Mori.*

**Fijacion del tipo**—Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Hasta el 19 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintinueve pesos ($ 29) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.—*A. Arcardini.*

**Tramway á Belgrano**—No nos esplicamos ni nos esplicaremos nunca la razon que se tiene para tener tantas consideraciones con la empresa del Tramway á Belgrano el peor servido de todos y una verdadera calamidad pública debido á la reconocida ineptitud y nulidad del presidente de la comision que la dirige.

Nos inspira esta reflexion el pésimo estado en que se encuentran los empedrados por donde cruza esa línea y la circunstancia de que no se le ha hecho cumplir como á todos los vecinos la ordenanza sobre construccion de veredas.

Esperamos pues que el inspector municipal ordene a dicha empresa que construya la vereda de la calle de Arenales entre Larrea y Centro América.

Hemos de volver sobre este asunto, si no se nos atiende.

**Permiso**—El Ministro de la Guerra ha concedido permiso al Sargento Mayor Damanovich para que asista á la clase de Derecho Internacional, recientemente establecida en el Colegio Militar.

**80,000 patacones**—Esta es la suma que piden al Gobierno Nacional los propietarios del dique de San Fernando.

Como lo hemos dicho en dias anteriores la Comision encargada de informar al respecto aconseja al Gobierno que lo compre.

**Bautismo**—Anoche tuvo lugar el bautismo de un niño hijo del Teniente del Regimiento de Artilleria Sr. Durand,

Fué padrino el simpático Sargento Mayor D. Julian Voitajousen.

Concurrieron muchas personas distinguidas y de reconocida posicion social.

La concurrencia fué obsequiada con un abundante refresco servido por la Confiteria del Gas.

**Licitacion**—Ayer tuvo lugar en la Subsecretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion para la provision de la guarnicion de Martin García.

La propuesta mas ventajosa es la del Sr. D. Fermin Moyano.

**Profesores**—Ayer fueron nombrados profesores del Colegio Nacional de Santiago del Estero por el Ministerio del ramo los Sres. Luis Rasecon, Pablo Lugones y Pedro T. Uzaga.

Estos Sres. gozarán de un sueldo mensual de setenta pesos fuertes y desempeñarán respectivamente las cátedras de Filosofía, Matemáticas y Latinidad.

**Chasco de carnaval**—La escena pasa en el teatro de Solís en Montevideo:

Un jóven ha bailado toda la noche con una mascarita, de la cual no ha podido obtener una sola palabra. En cambio ha recibido tiernas miradas y apretones de mano. El jóven supone, y á todos dice, que baila con una preciosa criatura que no habla por guardar mejor el incógnito.

Tocan la última cuadrilla y la mascarita se niega a bailar, haciendo señas que ha llegado el momento de retirarse.

Nuestro dandy se ofrece á acompañarla y la dice:

—No te vayas todavia. Bailemos la última. Nada. La máscara se resiste.

El jóven no la suelta, la pregunta el motivo de su prisa y vuelve a la carga con la súplica, hasta que llena de furor la *divina* criatura le contesta enojada:

—¡Per Baco! io sono pe me del circo Gaillarme e bisogno la matina per impiare li cavalli!!!!

El Tenorio se cae de espaldas.

**Licenciamiento**—Ayer fueron espedidas por la Inspeccion General de Armas las bajas de los soldados cumplidos del Regimiento 4 de caballeria de línea, que eran ciento y tantas siendo licenciados inmediatamente.

**Importante telegrama**—*La Nacion* de ayer publica el importante telégrama que reproducimos en seguida:

Paris, Marzo 17, tarde.

«En este momento acaba de descubrirse en Lóndres una tentativa para hacer volar el palacio de «Mansion House» residencia del Lord Mayor y sede de la Corte central de policia.

Se presume que los autores de esta tentativa son los Fenianos y que existe una conspiracion tendente á aterrorizar la poblacion de Lóndres.

AGENCIA HAVAS.»

No es solo en Rusia donde peligra la vida de las autoridades.

**Me gusta el Mister**—Se anuncia la llegada de un inglés escéntrico, sir Robert Burdett, hermano de la baronesa Coutts, la que acaba de casarse con su escribiente, llevándole una renta anual 4.000,000 de francos.

El excéntrico tiene 200 pares de botas y 8 criados para limpiarlas.

En el amor es tal original sir Robert como en las demás cosas.

Ama con preferefencia á las viejas, y de estas escoje las que no tienen dientes.

Su primer regalo es siempre una dentadura postiza, una esponja y unas vinagreras.

Las cuadras y cocheras de su palacio en Inglaterra son tambien muy caprichosas.

Las paredes de las caballerizas son de raso y el suelo está alfombrado

En cambio, los muebles del salon son de pino y el salon está empedrado.

**Bandas de música**—Ayer fué pasada por el General Viejobueno una nota al Gefe de la 1ª Division. General Levalle ordenando disponga que las bandas de música de la guarnicion concurran hoy á la inauguracion de la Exposicion Italiana.

**Pedido**—Segun se asegura, los comandantes de los cutters nacionales piensan elevar una solicitud al Gobierno Nacional pidiendo ser comprendidos en la resolucion que dispone el pago de los sueldos de la Armada.

Este pedido lo hacen en virtud de que aún no se les han abonado sus haberes de Febrero ppdo.

**Renuncia**—El Gobierno Nacional ha recibido una renuncia indeclinable que del cargo de miembro del Directorio del Ferro-carril Central Norte, eleva don Ramon Orgaz.

Aún no se ha resuelto nada al respecto.

# CORRESPONDENCIA

**Moron**

Marzo 18 de 1881.

*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Aquí todos estamos de parabienes.

El fuerte aguacero que hoy ha caido, es sin duda el salvador de millones de pesos.

Cincuenta y un dia de seca continua, habian debilitado los campos, declinando por consecuencia el estado de gordura en las haciendas, hasta el estremo de temerse el desarrollo fatal de una epidemia que no habiera sido problemática si un mes mas se prolonga la falta de agua.

Si nos referimos á los pueblos de nuestra campaña, tambien podriamos decir que mucho nos ha hecho pensar la posibilidad de un flajelo como los que en épocas anteriores hemos tenido, á causa casi se puede asegurar de la malhadada seca, orijen de tantas y tantas ruinas!

Felizmente, señor Director, la providencia ha escuchado nuestras súplicas obsequiándonos con abundante y mansa lluvia.

¡Quiera el cielo, que tan provechoso golpe de agua, se repita siquiera cada ocho dias!

—

EL CLUB SOCIAL—Parece que hasta hoy nada se ha resuelto respecto á la idea de la formacion de un Club Social en este pueblo. ¡Cosas de *cierto mocito*!

La mayoria de los miembros de la asociacion «Union y Progreso», deben ponerse de pié y llevar adelante tan loable pensamiento.

Deben tambien en nuestro concepto, hacer á un lado á *todo aquel* que pretenda convertirse en *factotum*!! y seguir la prosecucion del «Club Social» á que nos referimos.

Para resolver esta clase de problemas, no hay ni *precisos*, ni reclama reconocido talento, sinó iniciativa y buena voluntad.

Nada mas.

—

CANDIDATOS—Tenemos la satisfaccion de llevar al conocimiento de nuestros lectores la siguiente version que hemos tenido ocasion de escuchar en la capital dias pasados.

Hélo aquí:

Que los candidatos para Ministro de Hacienda de la Provincia, que se han dibujado en el horizonte político son:

El Sr. D. Juan Ortiz de Rosas nuestro simpático Juez de Paz, y el Dr. Jovita Jorge, actual Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

El Dr. Rocha, una vez en el poder de la Provincia, debe llamar á su lado al Sr. Rosas por que seria una garantia dada sus reconocidas condiciones de hombre de estado que posee.

Esta es nuestra humilde opinion al respecto.

Despues de esto, lo que deseamos es, que tal version se convierta en un hecho real y positivo.

—

EL IMPARCIAL—Pronto contará Moron con un órgano de publicidad que vijilará sus intereses.

Segun datos del Sr. Figueras, autor de tal publicacion, esta verá la luz el 3 de Abril que ya se acerca.

Le deseamos desde yá al anunciado colegita: buena aparicion, larga vida, mil suscritores, avisos muchos y por último pesos en abundancia, sin lo cual la existencia será una vana quimera!

¡Que venga «El Imparcial»!

—

LOS PREMIOS—El domingo 3 del próximo Abril, tendrá lugar en este pueblo la distribucion de premios que debió practicarse en meses atrás.

Se nos dice que el local elejido para la consumacion de este acto, es el salon de la Escuela Elemental.

—

CONCURSADOS—Ayer fueron remitidos á la Capital, por las autoridades de esta localidad, dos *señores* comerciantes, por quiebra fraudulenta.

En la próxima daremos si acaso, los nombres de estas personas.

—

Amigo Director despues seremos mas estensos si los acontecimientos que tengan lugar en este pueblito merecen los honores de la publicidad.

Salud.

*Argos.*

# DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de J. C. é I. P.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1881.

Habiéndose asignado en el Inciso 14 iten 3ro. del Presupuesto, la cantidad de mil pesos fuertes para costear la educacion de jóvenes que se dediquen á la carrera del profesorado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1.° Asígnase á las Escuelas Normales anexas á los Colegios Nacionales, las siguientes cantidades mensuales.

A la Escuela Normal en el Colegio Nacional de Corrientes, para diez y seis becas, á diez y seis pesos cada una—doscientos cincuenta y seis pesos fuertes.

A la Escuela Normal en el Colegio Nacional de San Luis, para diez becas, á diez y seis pesos fuertes cada una—doscientos cincuenta y seis pesos fuertes.

A la Escuela Normal en el Colegio Nacional de Jujuy para quince becas, á diez y seis pesos fuertes cada una (doscientos cuarenta pesos fuertes.)

A la Escuela Normal en el Colegio de Satisgo del Estero, para quince becas, á diez y seis pesos fuertes cada uno, doscientos cuarenta pesos fuertes.

Art. 2° Las espresadas cantidades se abonarán desde el 1° de Enero.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y déso al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO

—

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

*El Presidente de la República:*

DECRETA

Art. 1° Nómbrase Avaluador de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes en la Capital, a D. Angel Chesanova en reemplazo de D. Juan F. Aguirre cuya renuncia queda aceptada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase a Contaduría General.

ROCA
S. CORTINEZ.

—

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

A fin de integrar la enseñanza en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, y de conformidad con lo expuesto por el Rector del mismo y por el Exmo. Gobierno de la Provincia

*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase profesor de Filosofía del referido Colegio, á D. Pablo Lugones, actual profesor de Matemáticas; profesor de Matemáticas a D. Luis Roseron y profesor de Latin á D. Pedro T. Uzaga.

Art. 2° Agréguesele el sueldo mensual de $f. 70 que se imputará en el inc. 12, item 1° del Presupuesto.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Ministerio de J. C. é I. Pública.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase escribiente del Ministerio de Instruccion Pública, al Sr. D. Rafael Jofre en reemplazo del Sr. D. Pedro Alcacer.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
PIZARRO.

# SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY VIERNES 18 DE MARZO DE 1881

| | Obras del C. de la Chacarita. | Acciones de los caminos Flores y Gauna. | Moneda corte. |
|---|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer.. | | | 1001227 |
| Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773.... Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872 | 655645 | | |
| Id en la Caja Municipal | | 300000 | |
| ENTRADA | | | |
| Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer | | | 10285 |
| Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, derecho de visitas, patentes, eventuales, multas, locales para carruages, alquileres de propiedades, impuesto de abasto, impuesto sobre alquileres | | | 111120 |
| | 655645 | 300000 | 1122632 |
| SALIDA | | | |
| Al Habilitado Pagador para pago de los recaudadores del impuesto de abasto, por el mes de Febrero último. | | | 10620 |
| Al id id id de la cuadrilla del capataz Zambino, id id id id | | | 7870 |
| Al id id id id id id Mafiia, id id id id.... | | | 4750 |
| Al id id id id id id Coiro id id id id.... | | | 4820 |
| Existencia de hoy viernes 17 | 655645 | 300000 | 1094572 |
| | 655645 | 300000 | 1122632 |

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
*José I. Gallardo*
Tesorero

Publíquese—

ALVEAR.
*M. Obarrio.*
Secretario.

# SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | $f. | 100165 | 29 | 10 |
| | | 4500 | 29 | 05 |
| | | 19500 | 29 | 10 |
| | | 5000 | 29 | 05 |
| Marzo 26 | | 10000 | 29 | 05 |
| | | 5000 | 29 | 10 |
| 31 | | 20000 | 29 | 10 |
| | | 95000 | 29 | 05 |
| E | | 10000 | 29 | |
| | | 100000 | 29 | 10 |
| Abril 30 | | 30000 | 28 | 85 |
| E | | 10000 | 28 | 85 |
| | | 7500 | 28 | 90 |
| Mayo 31 | | 10000 | 28 | 80 |
| Junio 30 | | 10000 | 28 | 80 |
| Abril 30 | | 10000 | 28 | 80 |
| Mayo 31 | | 10000 | 28 | 80 |
| Junio 30 | | 10000 | 28 | 80 |

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado A | pf. | 2200 | 93 | 1[4 |
| | | 1600 | 93 | 3[8 |
| | | 11100 | 93 | 1[2 |
| Marzo 21 | | 6500 | 93 | 1[2 |
| 31 D | | 5000 | 93 | 3[4 |

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| Abril 31 | 200 | 79 |

**Cambios**—Continúan los cambios con poca animacion.

Cotizamos como sigue:

Lóndres 40 5[8.
Paris 5.22.
Amberes 5.23.
Génova 5.23.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis lb. est. oro.
Montevideo 1[2 o[o de premio.

**Descuentos** — Los descuentos en plaza se mantienen de 7 á 6 1[2 o[o para pagarés en moneda corriente, 6 1[2 o[o para oro sellado.

Dinero fácil.

Las letras de Gobierno se mantienen á 10 1[2 o[o las Nacionales y 12 o[o las Provinciales.

**Títulos de renta**—Las últimas cotizaciones son como sigue:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 1[4 p%.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1[4 id.
Acciones del Banco Nacional 78 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, de 2 1[2 o[o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 85 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesorería Nacional, á la par.
Acciones, Puentes y caminos, 95 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m[c c[u
Gas Argentino 95 0 0
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m[c c[u.
Bonos Provinciales 1 1[2 o[o premio.

**Frutos del país**—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 19 de 1881.

Han entrado por el Ferro carril durante la semana 52,528 ar. lana y otros frutos.

Las ventas del mercado durante los 6 dias en lanas se ha notado cada dia mas flojedad, y aun se espera mas baja; habiendo sucedido lo contrario en cueros vacunos, que gozan de mucho interés y sus precios cada vez mas altos; los cs. lanares como las demas pieles en general no han tenido variacion alguna en sus precios; los trigos muy firmes y con mucho interés, entrada poco abundante.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 19 de 1881.

Han entrado á este mercado con diferentes frutos 151,059 ar. lana por el Ferro-Carril. Las ventas que se han realizado durante la semana no tienen alteracion alguna que requieran especial mencion. Manteniéndose las de lanas y cueros lanares con suma flojedad; las de cueros vacunos con bastante interés, siendo su entrada regular y con firmeza las de cueros de potro, guma y nútria. Las de cerda y sebo sin alteracion y las de trigo y maiz id id.

**Aduana Nacional**—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó antes de ayer la suma de pesos ftes. 24,384 26 cts., como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | $f | 12134 12 |
| En letras | | 12250 32 |
| | $f | 24384 26 |
| Recaudado hasta el 17 del c'te.. | | 809778 14 |
| Total de derechos recaudados desde el principio del mes.. | $f | 834162 40 |
| En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 17 figuran por...... | $f. | 145369 78 |
| Lo recaudado antes de ayer.... | | 995 27 |
| Total de derechos de exportacion recaudados desde principio de mes | $f | 146365 05 |

CORRALES DE ABASTO

*Entrada de hacienda el 19 de Marzo de 1881*

| *Consignatarios* | *Capataces* | *Procedencia* | *Animales* |
|---|---|---|---|
| M. Alvarez | J. Suarez | Santa Fé | 481 |
| A. Ceballos | S. Zambrain | M. Paz | 65 |
| M. Videla | E. Molina | Tuyu | 215 |
| Duggan hnos. | F. Tegenzo | Cañuelas | 60 |
| S. y Mandia | E. Ferreira | E. de la Cruz | 118 |
| Podestá hnos. | P. Echevarria | Azul | 176 |
| | | | 1115 |

*Precios de la hacienda*

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 400, 380, 360.
2° id id id 320, 280, 270.
Flaco para chancheria 200, 190, 180.
Terneros 195.
Cueros de novillo 175, 155, 135.
Id id vaca 115, 100, 95.
Se carnearon para el abasto 458 reses

# DIVERSIONES PUBLICAS

**La Florida**—Teatro de verano compañía lírica-cómica italiana direccion Cappelli y Scano. Domingo 20 de Marzo de 1881, á las 8 1[2 de la noche, ópera bufa en 3 actos música del maestro Usiglio, **Le Educande di Sorrento**.—Lunes 21, gran festival de gala en conmemoracion del natalicio de S. M. el Emperador Guillermo.

**Teatro del Recreo**—Libertad entre Cangallo y Cuyo. Compañía automática de instruccion y recreo, el Domingo 20 subirá a la escena el fa moso y sobresaliente espectáculo de sorprendente y lujoso aparato en el cual veránse todos los animales antidiluvianos de cada especie dos, entrar en el *arca de Noé*, pues toda la **Creacion del Mundo y el Diluvio Universal.** Con un divertido sainete. A las 8 1[2.

—

**Teatro Automático**—En la Cancha calle de Belgrano 222 Hoy sabado 19 de Marzo de 1881 la gran funcion en 4 actos titulada: **El arrepentimiento de Pedro Bailardo** con arlequin sirviente y baile.

Mañana Domingo el drama en 4 actos: **Alvaros mano de sangre** con arlequin pescador y baile. Entrada con asiento 10 $ id para niños 15 5 palcos id 30. A las 8 1[2.

# CORREOS

Marzo 18—5507 Alberti Giovani, 5508 Almada Celestino, 5509 Adari Ignacio, 5510 Aguirre Baltazar, 5511 Corte Jose, 5512 Córdoba Vicente, 5513 Dell Oro Luigi, 5514 D'Onofrio Andrea, 5515 Dolard Nester, 5516 Egusquiza Santiago, 5517 Granara G., 5518 Gobelti Juan, 5519 Guillermon Luis, 5520 Guillard (Mr), 5521 Kilmurry (Miss), 5522 Lacrampe Jean B., 5523 Lofeodo Salvador, 5524 Luisa Maria, 5525 Lengte Adelaida C. de, 5526 Lavagna Juan, 5527 Losano Narciso, 5528 Monroi Eulogio, 5529 Nicotti Natale, 5530 Pombo Juan, 5531 Pons Rafael, 5532 Pucheta Petrona, 5533 Palma Juan A., 5534 Rodriguez N Francisco, 5535 Robere Isabel T., 5536 Vacaro Felipe, 5537 Vadillo Anselmo, 5538 Villanueva Juvenal, 5539 Valladares y Palma Eduardo, 5540 Wilman Enrique.

# BANCOS

## Monte de Piedad DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los Intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%. á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

*E. A. Lahitte.*
Gerente.
*A. J. Bergeire.*
Secretario.

—

## BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor da 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A — TRIMESTRAL

Dura 26 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B — TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—3 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C — SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias — 9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D — SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias — 2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.

El deudor podrá libertar el *inmueble en todo ó en parte,* anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravamenes ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaría encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 a 15 de Enero; 8 a 15 de Abril; 8 a 15 de Junio; 8 a 15 de Octubre. — Y los deudores por semestres de 8 a 15 de Enero y 8 a 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y a la par, con anticipacion de un semestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco el 3 de Diciembre a 15 de Enero; de 31 de Marzo a 15 de Abril; de 30 de Junio a 15 de Julio; de 30 de Setiembre a 15 de Octubre. — Y la semestral de 31 de Diciembre a 15 de Enero y de 30 de Junio a 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

—

## BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés asna como sigue:

*Se paga*

| | | |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal | 3 | p% anual |
| Id id en id id oro sellado | | sin interés |
| Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal | 3 1[2 | p% anual |
| Id id a id id de 60 id en id de id id | 4 | " |
| Id id a id id de 90 id id id id | 4 | " |
| Id id a id id de 60 id en oro sellado | 2 | " |
| Id id a id id de 90 id en id id | 3 | " |
| Id id a mayor plazo | | convencional |

*Se cobra*

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal | 9 | p% anual |
| Id id en id id en oro sellado | 9 | " |
| Descuentos de pagarés y letras | | convencional. |

*Letras de cambio*

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

*Cartas de crédito*

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de quese hagan uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

# PARA TODOS

**Florilogia Medicinal Descriptiva**

—

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187—RIVADAVIA—189
Buenos Aires

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratituas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

**Treinta y siete años de éxito incomparable** acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como el *mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca
**Drogueria Anglo Americana**
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y da las provincias.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sifilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
*y fosfato soluble de cal y hierro*
**O alimento químico de Parrish**

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
**Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4
**La Colonia, establecido en el año 1709**

Johann Maria Farina Jülichs Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Posecdor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esun calidad snii strada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

**A. EASTMAN Y Ca.**
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

OBRAS COMPLETAS
de
M. A. PELLIZA

Historia y biografia con varios retratos

5 Volúmenes en rústica....... $ 250
Con encuadernacion fina...... " 320

—

LIBRERIA DE MAYO PERÚ 115

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

**Resúmen de remates á efectuar**

MARZO

Domingo 20 á las 5—En flores, de una casa quinta, base $ 250.000 m[c.

Lúnes 21 á las 4—De dos lotes de terreno en las 5 Esquinas.

Martes 22 á las 3—De la finca calle Defensa 483 y 487, esquina á Europa 83 a 101, base pesos 300,000 m[c.

Miércoles 23 á las 4—De la finca calle Libertad 73 a 79, base $ 350,000 m[c.

Viernes 25—De las haciendas existentes en el establecimiento «Blandengues.»

Sábado 26 id id id id.

Domingo 27 id id id id.

Viérnes á las 3—De la finca calle Cuyo 410 y 412. Sin base.

Juéves 24 á las 12—En nuestra casa de muebles, libros, etc.

Id id á las 3—De la finca calle de Cuyo núm. 607. base $ 1.400,000 m[c.

Id id á las 4—De un terreno calle Cuyo y Castelli, sin base.

Lúnes 28 á las 4—De la finca calle Solis núm. 77, base 125,000 m[c.

Martes 29 á las 3—De la finca calle San Martin esquina á Temple núm. 110 y 114, base $ 350,000.

Miércoles 30 á las 3 en nuestra casa, de 2 10[100 leguas de campo en el partido de Olavarria, base $ 180.000 m[c. la legua.

Miércoles 30 á las 3—De un terreno calle de San Juan 399.

Id id á las 3—De la finca calle de San Juan 403, $ 120,000 m[c.

ABRIL

Viérnes 1° á las 3—En nuestra casa, de dos establecimientos de campo partido de Cañuelas, base $ 1100 m[c. la cuadra.

Id 6 á las 12—Judicial en el 9 de Julio, de todas las existencias del establecimiento de campo «San José».

—

**Advertencia**

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

—

MAGNIFICA QUINTA
AL NORTE
**CALLE SAN MARTIN**
ESQUINA A TEMPLE Nos. 110 á 114
*17 1[2 vs. de frente á la primera*
Cuarenta vs. de frente á la segunda
**Base de venta pesos 350,000 m[c.**
AD-CORPUS

El mártes 29 del corriente á las 3 de la tarde rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, la valiosa esquina, situada en la parte mas importante y alegre del Norte de la ciudad y cuya área total es de 700 vs. cuadradas ó sean 17 1[2 vs de frente al Oeste por 40 de fondo y frente a Temple; se presta admirablemente para la construccion de 4 casas de familia que en esa localidad pueden producir una renta fija y segura de 7.200 ps. m[c. mensuales que obtendrán con solo gastar ps. 400,000 viniendo á representar de esa manera de mas de ONCE por ciento que es todo cuanto se puede apetecer con una finca flamante; estamos seguros de que nadie encontrará exajerados nuestros cálculos estando en la conciencia de todos que en ese barrio á una cuadra de la calle Florida casas de familia en las condiciones que indicamos, les fije mas de 1,800 al mes.

La órden de venta ha venido de Europa, y por 350,000 ps. venderemos esta linda esquina. Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

**De un magnífico terreno**
**Propio para edificar**
**A DOS CUADRAS DEL MERCADO**
**Y Plaza Constitucion**
CALLE DE SAN JUAN NÚM. 399
*Entre Buen Orden y Lima*
AD CORPUS

El Miércoles 30 del corriente á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios.

El terreno arriba mencionado compuesto de 11 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte situado entre dos casas de familia y gran porton de fierro á la calle prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere tal cual está para depósito ó corralon; pues su proximidad al Mercado de frutos del Sud lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está situado entre dos calles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la línea de tramways «Ciudad Buenos Aires.»

EN SEGUIDA

**La casa de familia. San Juan número 403 contigua al corralon, base de la venta pesos 120,000 moneda corriente Ad Corpus.**

Terminado el remate del corralon que antecede procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

11 varas de frente por 70 varas de fondo, el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldoza, cocina, pozo, letrina y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldozados, umbral de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce pesos 1000 moneda corriente mensuales inquilino de primer órden y la base para la venta es pesos 120.000 moneda corriente.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

**GRANDIOSO REMATE**
DE UNO DE LOS MAS IMPORTANTES
**Establecimientos de campo**
A 13 leguas á la redonda de la Capital
**3300 CUADRAS CUADRADAS CAMPO FLOR**
TODO ALAMBRADO
**Con grandes y valiosas poblaciones**
23 PUESTOS DE MATERIAL
MONTES Y JARDINES
**LA FIGURA**
Y Nuestra Señora de Lujan
**En uno ó dos lotes**
FORMANDO CADA LOTE UN ESTABLECIMIENTO
**PARTIDO DE CAÑUELAS**
Y á una hora de la Estacion «Zapiola»
**Por liquidacion de una sociedad**
Base de venta $ 1000 cuadra.
**En nuestra casa Alsina 78**

El Viérnes 1° de Abril á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura con la base de 1,000 pesos por cuadra cuadrada y condiciones muy ventajosas que se estipularan en el acto del remate. Uno de los mas valiosos y productivos Establecimientos de campo que existen en los alrededores de la ciudad. Por su configuracion y condiciones, forma este Establecimiento dos fracciones unidas una á la otra, pero que si se quiero, pueden admirablemente dividirse en dos Estancias, sin que por ello venga á sufrir perjuicio alguno, cualquiera de las dos fracciones, así es que al examinarlas, comenzarémos por el Establecimiento:

**LA FIGURA**

Compuesto de una legua cuadrada de figura enteramente regular, alambrado por los cuatro costados; con fierro y postes de ñandubay de primer órden teniendo una estension de 32.400 vs. lineales mas ó menos de alambrado sin contar los alambrados de la quinta, alfalfares y potrero.

Mañana otros detalles.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**
**De las haciendas vacunas lanar y yeguariza**
**Y demás enseres del establecimiento**
**SAN JOSÉ**
EN EL PARTIDO 9 DE JULIO
*En el mismo establecimiento*

El miércoles 6 de Abril á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Miguel Noguera, y perteneciente á la testamentaria del doctor don Miguel Nuñez.

**Haciendas**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1020 animales vacunos al corte con toros mestizos tasados cada uno | ps. m[c | 310 |
| 2 bueyes mansos | " | " | 600 |
| 39 caballos redomones | " | " | 200 |
| 1834 ovejas al corte | " | " | 42 |
| 290 yeguas id id | " | " | 69 |

Accion á la marca y todos los útiles del establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

POR LOS MISMOS

**PRECIOSA CASA**
**DE FAMILIA**
CASA SOLIS NUM. 177
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
**Calle de 15 varas de ancho**
*Base de venta*
**Pesos 125,000 m[c.**
Alquiler $ 1,300 m[c.
AD-CORPUS

El Lúnes 28 del corriente á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y con la base indicada, por órden de su dueño: La casa arriba indicada, construida sólida y elegantemente en terreno de 9 vs. de frente al Este por 34 vs. de fondo al Oeste.

El edificio todo en cal, enteramente nuevo con techos de maderas duras, azoteas de baldosas; se compone de 6 piezas bajas, pisos de tabla, ricos cielos razos de yeso, 2 piezas altas, cocina, letrina y algibe, gas en toda la casa y patio embaldosado y puerta de calle, ventanas de cedro.

La localidad es muy alegre no solo por las casas que allí existen, sino por el ancho de la calle Solis, que desde Victoria tiene un ancho de mas 15 vs. que es á no dudarlo una ventaja, que solo puede apreciarse cuando uno ha vivido en ellas!

Invitamos á los que buscan casas para habitarlas personalmente visiten esta, seguros que les agradará.

La base que hemos fijado para la venta no alcanza ni cerca á lo que costo el solo edificio; además como inversion de dinero, ella es segura pues produce mas del uno por ciento.

Títulos superiores el que desee examinarlos puede pasar por nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Habiéndose ausentado su dueño con la familia al campo, pueden los interesados ocurrir por las llaves al almacen de la esquina calle Alsina.

POR LOS MISMOS

**EN EL PARTIDO DE OLAVARRIA**
2 10[100 leguas cuadradas
**Con casa de piedra, rancho, potrero &**
**Magníficos campos con**
AGUADAS PERMANENTES
**Partido de Tapalqué**
**A 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, base de venta $ 180,000 por legua.**
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El campo arriba mencionado cuya área se compone de 2 10[100 leguas cuadradas:

Estos campos son de muy buenos pastos con aguadas permanentes, pues lo cruza el arroyo Brandsen; en una esquina del campo tiene una casa de piedra, ademas un rancho, potrero y pozo. Distan estos campos 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, y toda la zona está llena de establecimientos importantes, á mas de estar rodeado igualmente por estancias muy pobladas, lindando por el Sur, con J. B. Berestary, al Norte, con A. Sacristie, al Este, con Manuel Amaya, al Oeste con Pallero y Luna, siguiendo á estos Migue,

Nazar, Rómulo Nazar, Dr. Herrera Vegas, Cárlos Guerrero antes Jose M. Gimenez. Belgrano, Urien y muchos otros. Todos estos pobladores demuestran que aquellos campos son muy excelentes no solo para vacas, sino para ovejas, pues hay allí un sin número de majadas que han dado un brillante resultado.

Sobre todo los campos de la Blanca Grande que comienzan aquí, tienen gran fama y son repatados como los mejores de la Provincia, allí no hay temores de epidemias, ni nada que se parezca.

El precio para la venta se ha fijado en $ 18000 m|c. legua cuadrada, que es bajísimo comparando calidad de campo y precio con los de Lincoln, pudiendo decirse que aquellos valen el doble. Para mas datos sobre la ubicacion plano etc. etc, ocurran á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DIEZ Y SEIS POR CIENTO

# De renta anual

SOBRE UNA FINCA CENTRAL

**Calle Libertad núm. 73 á 79**

Entre Piedad y Cangallo

**17 v. de frente por 35 v. de fondo**

**Tasacion $ 600.000 m|c.**

**Base de venta $ 350.000 m|c.**

**Alquiler garantido $ 5,700. Ad-Córpus**

El Miércoles 22 del corriente, á las 3 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su propietario.

La central finca arriba indicada, constraida en terreno de 17 v. de frente al Oeste por 35 v. de fondo al Este. El edificio al frente de la calle se compone de un almacen con sus habitaciones correspondientes y cocina, al otro lado otra tienda y un cuarto; la casa alta con sala, antesala, 3 dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina y letrina, gas y aguas corrientes. El resto del edificio se compone de 20 habitaciones empapeladas con cielos rasos de lienzo, que rodean el gran patio embaldosado, con su magnífico algibe, á mas, aguas corrientes y gas.

Todo el edificio produce actualmente 5700 $ mensuales, habiendo producido hasta 6200 $ y si el comprador duda, no habrá inconveniente en garantirle sus alquileres de 5,000 $ mensuales, con contrata, lo que equivaldria siempre á un 15 p§ anual, rédito anticipado por una propiedad tan central como esta.

No hay papel de estado sin inversion de capital alguno, que dé tan pingüe resultado y el que tenga 350,000 $ disponibles hará un brillante negocio.

Sobre los títulos es escusado decir que son superiores.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

## En San José de Flores
## la gran casa quinta

CONOCIDA POR DEL Sr. D. JUAN BEST

**Distante una cuadra al Norte**

De la estacion del ferro-carril

**Calle por medio con la espléndida quinta del Sr. de Carabassa, una cuadra entera de terreno con casa, jardin, quinta etc. Base de venta $ 250,000 m|c. Ad-Córpus.**

El Domingo 20 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante recibida de los Sres. Juan Best hermanos, á saber:

Esta gran casa quinta tiene una cuadra de terreno compuesta de 142 vs. de frente al Norte por 120 vs. al Sud, todo cercado de alambre y cerco vivo con paraiso por los cuatro costado y vereda de ladrillo. Toda la quinta está cultivada y plantada, dividida por grandes calles, llena de árboles frutales de las mas escojidas clases, encargadas espresamente á Europa y Montevideo. Tiene quinta vegetal con tablones de alcahusiles, espárragos, frutillas, pimiento, etc.

Hay ademas un lindo jardin con árboles de mérito, gran tablon de nardos, rosas y violetas en abundancia, invernáculo para camelias, con grandes plantas de 2 á 3 vs. de alto, variedades escojidas traidas de Bélgica.

En algunas calles hay cantidad de viñas en espalda de las clases mas selectas y parrales sobre zarzo de fierro.

El edificio que está construido en una de las esquinas del terreno y 3 varas de la calle, sobre un cuadrado de 25 varas por 22, se compone de 9 grandes habitaciones; parte de los pisos de tabla, parte baldosa, con cielos rasos, dos chimeneas de mármol, 1 gran sótano, cocina, letrina con inodoro y otra para sirviente, despensa y 3 piezas altas en el centro del edificio, un gran patio embaldosado con un gran parral sobre zarzo de fierro, el patio dá sobre el jardin separado por una verja de fierro con porton. Al costado del edificio principal un galpon y cuatro techos de teja francesa.

Las caballerizas y cocheras con pieza de altos para cochero y el pasto dista 50 varas de la calle y estando cercada con enrejado de madera, tiene su pozo y gran pileta de material rebocada en tierra romana.

Todo esto se vende por el ínfimo precio de 25000 ps. m|c.

La situacion de la propiedad no puede ser mejor; dista únicamente una y media cuadra de la estacion del ferro-carril, frente calle por medio con la espléndida quinta del Sr. D. José de Carabassa, al otro costado la quinta del Sr. Heimendahl y por los otros costados otras quintas no menos importante que la anterior.

Así que la persona que busque una casa de campo, difícilmente encontrará otra con las venta jas que ofrece esta.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

## GRAN PICHINCHA

LA GRAN CASA ESQUINA

**Calle Defensa ns. 483 á 487**

y calle Europa núm.

**Ocupada hace 20 años por la gran fábrica de confites y pasteleria de D. Cárlos Noel.**

**18 1|2 varas de frente por 62 de fondo, base de venta $ 300.000 m|c. Renta garantida $ 3,000 m|c. al mes ad-córpus.**

El Mártes 22 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar la propiedad y siempre que haya postores

La gran esquina arriba mencionada, construida en terreno de 18 varas 25 ct de frente al Este, por 62 varas de fondo al Oeste, frente á la calle Europa.

El edificio aunque antiguo está en perfecto estado de conservacion, está ocupado en la esquina por la confiteria, una pieza contigua con ventana á la calle, depósitos de la fábrica, 5 habitaciones, cocina, letrina y demás comodidades.

A la calle Europa siguen 3 casitas dos de ellas aisladas, la tercera unida á la confiteria, pero que en caso necesario puede aislarse tambien, para hacer producir mas renta.

Esta gran propiedad produce actualmente 3.600 $, que facilmente puede comprenderse es un alquiler muy módico y sujeto á poderse aumentar.

Debe tenerse muy presente que la inmediacion del puerto del Riachuelo tiene forzosamente que darle un gran aumento en el valor de la propiedad pues entrará en un movimiento comercial, del cual nadie puede hacerse una idea exacta por ahora, pero iníciase el movimiento en la nueva ocupacion de los grandes depósitos conocidos por de Lanús y á los cuales irán descargándose los valiosos cargamentos que entran al Riachuelo.

A mas suponiéndose que nada de esto llegase á suceder, tiene el comprador asegurado por ahora el 1 p§ sobre el capital que invierte.

Por mas informes á esta casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

DE LAS HACIENDAS

## Vacuna, lanar y yeguariza

Arrendamiento de 2 1|2 leguas

POR 5 AÑOS

**y demas enseres del establecimiento**

**SAN JOSÉ**

## En el partido 9 DE JULIO

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

**El Miercoles 6 de Abril**

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Nuñez:

**Haciendas**

| | | |
|---|---|---|
| 1320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u | $ m|c. | 510 |
| 2 bueyes mansos | " " | 600 |
| 39 caballos y redomones | " " | 200 |
| 1834 ovejas al corte | " " | 42 |
| 290 yeguas id id | " " | 60 |

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

**Arrendamiento**

El campo se compone de 2 1|4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 3 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

POR LOS MISMOS

## DE UN GRAN TERRENO
## EN LA CALLE DE CUYO

*Formando esquina á las calles*

CASTELLI Y FERRO-CARRIL

**Frente á los depósitos nuevos del Ferro-carril del Oeste, todo cercado de pared, sin base. Ad-Córpus.**

El Jueves 24 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno indicado, cuyas dimensiones son 51 1|2 varas de frente á la calle Cuyo, formando esquina á las calles de Castelli, don tiene 67 vs y calle ferro-carril, en medio deen los nuevos depósitos del Ferro-Carril del Oeste, donde tiene 72 varas de frente, teniendo con el frente del fondo 61 varas ó sean cerca de 4000 varas cuadradas.

El terreno está todo cercado de pared, de manera que puede utilizarse ya para un corralon; está situado en uno de los parajes mas altos del 11 de Setiembre y por su inmediacion al mercado de frutos, de los grandes establecimientos, como molinos del Oeste, Buenos Aires, destileria, maestranza del Ferro-carril del Oeste, sus inmensos depósitos, hoy chicos é insuficientes para recibir los frutos de nuestra campaña y tantas otras industrias de gran importancia allí existentes, le dan á esta propiedad una importancia fuera de toda discusion y por su área grande se presta admirablemente para la planteacion de un vasto establecimiento industrial.

El Ferro carril del Oeste cuyas redes de acero se van estendiendo en todas direcciones y que antes que pasen muchos años no habrá donde estender sus talleres, depósitos etc., y que no podrá salir de aquellos contornos y alrededores nunca, aseguran al comprador de esta propiedad, no un valor ficticio y mutable, sino una red y es positivo que una vez de disminuir tiene que aumentar notablemente.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

## MUEBLES! MUEBLES!
## Juegos de sala varios
## Alfombrados, roperos etc.

**En nuestra casa Alsina 78**

**El Jueves 24 del corriente**

El Jueves 24 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—Juegos de sala, alfombrados roperos etc. etc. y muchos otros muebles por cuenta de varios.

POR EL MISMO

DE LA CASA HABITACION

**Calle Cuyo núm. 667**

9 3|4 v. de frente por 35 1|2 v. de fondo

ENTRE TALCAHUANO Y URUGUAY

## Base de venta $ 140,000
## Alquiler $ 1.500. Ad-Córpus

El dia jueves 24 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 9 varas 71 céntimos de frente al Sud por 35 varas 37 céntimos de fondo al Norte, previniendo que á las 30 varas 21 céntimos tiene un martillo á su favor de 6 varas 90 céntimos de Este á Oeste y 5 varas 33 céntimos de Norte á Sud, lo que forma una superficie total de 381 varas 28 céntimos cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas de azotea techos de baldosa, dos zaguanes pozo de balde, cocina, letrina etc., umbrales y pisos de mármol, el zaguan de la calle piso de mosaico; en fin, es una casa bien construida y en perfecto estado de habitarse.

Ha producido siempre 1500 $ m|c. mensuales, lo que representa uno ojo de rensa sobre la base de 150.000 $ m|c.

La venta se hará ad-corpus, es decir, lo que resulta entre los respectivos muros.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

## PREPÁRENSE

los

**Señores hacendados**

para

## EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

## animales finos

del gran establecimiento

## "BLANDENGUES"

**PARTIDO DE CHASCOMÚS**

**Sobre la via férrea del Sud**

## tren expreso

IDA Y VUELTA

*Que tendrá lugar los dias 25, 26 y 27 de Marzo*

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por tres dias. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo los cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yeguas puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos repatar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

**Especie lanar**

2 carneros Rambouillet imperiales importados.
2 ovejas id id id id.
1 borrega de 10 meses hija de estes.
4 carneros Bailleau importados.
31 borregas de 8 á 9 meses de edad Imperiales puros.
30 borregas id id id id.
131 ovejas servidas por los puros.
70 carneros Rambouillet puros.
102 ovejas y borregas id id.
384 carneros mestizos Rambouil et.
1128 ovejas id id 7|8 sangre.
1202 id id id 3|4 id.
1228 id id id 1|4.
4 carneros Lincoln importados.
342 ovejas y borregas 3|4 y 7|8 Lincoln.
1001 id id 1|2 y 3|4 id.
20000 ovejas mestizas finas en 12 majadas.

**Yeguarizo de carrera**

«King Charming» entero raza de salto y carrera («Hunter») de 6 años de edad, importado.

«Fricia» yegua de carrera, importada de 8 años de edad.

«Primera», potranca de seis meses, hija de aquellos.

11 potrillos 3|4 sangre desde 1 á 2 años.
10 id 1|2 id id 1 á 3 id.
13 potrancas 3|4 id id 1 á 2 id.
15 id 1|2 id id 1 á 3 id.
17 yeguas 1|2 sangre carrera.
2 caballos id id de tiro.
2 id id de silla.
24 yeguas criollas servidas por «King Chaning»
3 id 1|2 sangre carrera de 4, 6 y 7 años.
21 potrillos hijos de estas.

**Tiro liviano**

«Imperial Prince» padrillo Cleveland, sangre pura de 7 años, importado.

«Governor» petrillo de 2 1|2 años, media sangre Cleveland y 1|4 Trakenen.

14 potrillos id id id de 2 á 2 1|2 años:
5 id id id id un año.
8 id 1|2 sangre Cleveland 1 á 2 años.
17 potrancas id id id y 1|4 Trakenen de uno á dos años.
8 id 1|2 sangre Cleveland de 1 á 2 años.
33 yeguas 1|2 sangre Trakenen de 3 á 8 id.
19 id criollas servidas por el puro «Principe Imperial»
7 potrillos orejanos mestizos Cleveland en yegua Trakenen.
13 id id mestizo «Cleveland»

**Tiro pesado y criollo**

«Black» padrillo sangre pura frison importado.
«Rachel» yegua sangre pura normanda.
«Judith» id id id id.
19 potrillos y potrancas mestizas de 1 á 2 años,
2 padrillos mestizos 3|4 sangre de 5 y 8 años.
28 yeguas y potrancas mestizas frisonas 3|4 y 7|8 sangre.
10 potrillos hijos de esta.
288 yeguas mestizas frisonas y Trakenen.
1 padrillo criollo.
65 yeguas selectas.
99 caballos de carro y silla.
9 mulas.

**Vacuno**

«Bedford» toro sangre pura Durham.
«Wisdom» id id id ambos importados.
7 toros Durham sangre pura de 8 meses ó 2 años, nacido en el pais.
16 vacas Durham puras, nacidas en el pais.
12 vaquillonas id id id id id.
11 terneras id id id id.
9 id hijas de las puras.
31 vacas 3|4 y 7|8 Durham servidas por el toro Bedford.
25 crias de dichas.
19 animales mestizos Durham y Alderney.
61 id 3|4 y 7|8 Durham servidos por el toro Wisdom.
«Kingdom»—Toro Alderney puro importado.
«Lucen Felipa»—Vaca id id id.
«Elizabeth» id id id id.
3 toros Alderney puros.
5 vaquillonas id id.
80 lecheras con cria mestizas Durham.
50 vaquillonas id id.
704 animales vacunos id id.
819 id id criollos y mestizos.
11 bueyes gordos (aradores).

**Nota—Los trenes espresos correrán de la manera siguiente:**

**Viérnes 25 de la Estacion Central 6 y 15 a. m.**

**De la Plaza Constitucion 6 y 30 a. m. regresando de Lezama el Viérnes á la noche ó Sábado por la mañana, saliendo nuevamente el Domingo 27 de Central á 6.15 a. m.**

**Domingo 27 de Plaza Constitucion 6 y 30 a. m. regresando el lúnes de madrugada, de manera que las personas que no quieran perder el dia sábado, estarán un dia en la ciudad, volviendo el Domingo á «Blandengues» para asistir al remate.**

**Por catálogos ó targetas pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78 ó al escritorio del señor D. José Lezama, Bolivar núm. 53.**

—

## Remate por José M. Gimenez

JUDICIAL

## De muebles

**El Domingo 27 de Marzo**

**A las 12 1|2 del dia**

De todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de la señora Da. Pascuala Domene de Seiaya, por órden del señor Juez Dr. Noguera. En la calle de Charcas núm. 762.

El pormenor se dará despues

—

## Pedro Gimenez
## Dos y media suertes de chacra
## En Quilmes

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D. Pedro Gimenez el dia 27 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Parejas, compuesto de dos y media suertes de chacras alambradas por dos frentes y un fondo y un rancho de quincho; lindando por el Oeste con D. Juan Vasquez, por el Norte con la testamentaria de D. Ignacio Parejas, por el Sud con D. Francisco Devincensi, y por el Este con D. Felipe Nuñez de Parejas, situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1881.

fr 23 v 27 m. — Juan Rodriguez.

—

## Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

**De una manzana de terreno compuesta de 100 vs. por costado igual á 10000 vs. cuadradas en el pueblo de la Ensenada marcado en el plano general con el núm. 21**

Ultima retasa 12,000 $ m|c.

Base para la venta 8,000 $ m|c.

El Mártes 22 de Marzo á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de este precioso terreno con arreglo al siguiente edicto judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente que el dia 22 de Marzo á las 4 p. m. se procederá á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de un terreno situado en el Partido de la Ensenada, compuesto de 86 m. 60 c. igual á 100 vs. por costado, perteneciente á D. Tomas Gowland é hijos, habiendo sido tazado por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 12,000 ps. siendo sus 2|3 partes la de 8,000 ps. m|c. que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez arriba espresado en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1881.

Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 139.

El Comprador está obligado á depositar el 5 p§ sobre el valor en que se realice la venta. Para otros datos á los martilleros Perú 23, (altos.) Estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro. — m. 5 v 22 m.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

## De una casa-quinta
**En el pintoresco pueblo**

## DE SAN FERNANDO

*Frente á la hermosa quinta*

DE D. EMILIO CASTRO

Ultima retasa 25,300 $ m|c.

Base para la venta 16,866 $ m|c.

El Domingo 20 del corriente á la 5 de la tarde, procederé á la venta de esta bonita propiedad en remate público y dinero de contado, con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia 20 de Marzo á las 5 de la tarde, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca., de una finca situada en el Pueblo de San Fernando en la calle 11 de Setiembre, compuesto su terreno de 21 m. y 64 igual á 25 v. de frente al Sud, por 41 m. 90 c. igual á 65 50 c. de fondo al Norte, componiéndose su poblacion de cuatro piezas techo de azotea, pisos de ladrillo, vereda de idem, un pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciendo esta finca á D. Tomás Gowland é hijos, habiendo sido tasada en todos sus ramos por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 25,300 ps. m|c., siendo sus dos terceras partes la de 16,866 ps. de igual moneda la que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez de 1ª instancia arriba espresado, en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra los referidos D. Tomás Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.

Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 139, ó á los martilleros Perú núm. 23, altos. Escritorio de los Dres. Zeballos y Pizarro. El comprador estará obligado á depositar el 5 p§ sobre el valor en que se realice la venta. — m. 5 v 20 m.

—

## REMATE

por

## Manuel P. Medrano

De 20 lotes de magníficos terrenos situados en la calle de Córdoba núm. 1200, Temple y Convencion, donde estará la bandera.

El Viernes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 4 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueña Da. Agustina Arébalo, pasando la base de su venta los terrenos arriba indicados y en la forma siguiente:

**Calle de Córdoba**

Lote n. 1 12 v. de f. por 40 de f. base 200 $ la v.
Id id 2 12 id esquina id 40 id id id.
Id id 3 13 id — id 40 id id id.
Id id 4 13 id — id 40 id id id.
Id id 5 12 id — id 40 id id id
Id id 6 12 id — id 40 id id id

**Calle de la Convencion**

Lotes del 7 al 13, de 10 varas de frente por 24 de fondo, á 101 $ la vara.

Lotes de 14 al 20, de 10 varas de frente por 50 de fondo, á 150 $ la vara.

Escuso toda recomendacion respecto á la localidad lo único que pido es puntualidad, y los que deseen ver los títulos pueden ocurrir á la Secretaria de D. Horacio Ferrari, calle Defensa núm. 86, 2º patio.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á D. Pedro Cortina por medio del presente y por el término de treinta dias, la providencia que se trascribirá recaida en la apelacion seguida por Don Francisco Cozzetti, de una resolucion del Juez de Paz de Balvanera, en la demanda que contra el citado Cortina le sigue, dice así: «Buenos Aires 9 de Marzo de 1881. Por lo que resulta del certificado del actuario y en rebeldía de don Pedro Cortina, devuélvase el espediente al Juzgado de su procedencia, prévio pago de lostas, en que se condena al demandado para que proceda como corresponde con arreglo á las constancias de autos—Repóngase la foja. Noguera—ante mi—Juan Rodriguez. Buenos Aires- 14 de Marzo de 1881.

Juan Rodriguez.

M. 16 v 18 M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que lados por fallecimiento de los cónyugues D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Luis Arguero. Escribano público.

m. 16 v 16 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Marcó de Borbon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.

m. 3 v 3 a. — Avelino Rolon.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los herederos ó acreedores de D. Leon Cámara para que se presenten en el término de treinta dias, por sí ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Casillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.

m. 3 v 3 a. — Ignacio Botet.

## AVISOS

**Mil pesos de gratificacion** En la calle Victoria, en la noche del Domingo de Carnaval, ha desaparecido del bolsillo de su dueño un gran relój de repeticion inglés de oro, con cadena de oro. Siendo un recuerdo de familia esta prenda, su afligido dueño ofrece la gratificacion arriba indicada á la persona que se lo devuelva en su domicilio calle Santiago del Estero núm. 57.

**Libreria y Encuadernacion**

de los

## ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

**264—Perú—266**

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

**Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes**

**264—Perú—266**

## Aviso Oficial

Se previene á las Pensionistas Militares que el Juéves 21 del corriente, se dara principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero último.

Marzo 18 de 1881.

v 20 m. — El Habilitado.

**Arrendamiento**

El campo se compone de 2 1|2 leguas, con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de altos, cocina y dos piezas más de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 vs. zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda uacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

## Aviso Oficial

**Licitacion**

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.

El Comisario General.

m 17. n. 16. a.

## WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

**208—FLORIDA—208**

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

**al óleo y sobre porcelana**

EL DOCTOR CRESPO

—

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. — v a 6

## 25,000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco
de goma, limpia piés de fierro

**El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos Que en cualquier parte**

BAZAR DU MENAJE

119—RIVADAVIA—121

9—FLORIDA—9

**Aviso al comercio** Hemos comprado al señor D. Juan Benvenuto, el negocio de panaderia sito en la calle de Moreno núm. 811; se previene á las personas que tengan cuentas pendientes, se presenten en dicho negocio en el término de tres dias á contar de la fecha, despues de lo cual nose atenderá á ningun reclamo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

*Jorge Mandraccio—Pablo Fioravanti.* v 19 m.

**Aviso** Se precisan cuatro oficiales hojalateros que sean prácticos como para hacer tarros para una fábrica de conservacion de carne. Ocurrir San Martin núm. 5, de 11 á 4 de la tarde. v 19 m.

## La Moda Elegante

(DE MADRID)

**La Ilustracion Española y Americana**

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

**Libreria Europea, Florida 242**

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año ............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital... ........ $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

*L. Jacobsen y Ca.*

**Edicto Municipal**

Por disposicion de la Comision de Bienes Raices, se hace saber á las señoras doña Cármen, Gregoria, Florentina, Matilde y Dolores Gimenez, herederas de doña Maria Agudo, que deberán presentarse en el término de 8 dias ante esta Comision para ser notificadas de una resolucion municipal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1881.

m. 12 v. 19 m. — *El Secretario.*

## Aviso Municipal

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esa Sepulturas, pues no haciéndo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del Reglameto de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 4134. I. B. La sepultura 1ª y 3ª núm. 1 de la Seccion 3ª están vencidas; la 1ª fué comprada por Da. Elena Eiras el 31 de Marzo de 1868 por cinco años: la 3ª lo fué por D. Pedro Alfaro en 27 de Junio de 1868 por cinco años.

Id núm. 6618. E. R. G. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 9434, terreno agregado Seccion 17.

Id núm. 780. L. G. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª de la Seccion 9ª, están vencidas: la 4ª fué comprada por D. Bernardo Thorp el 19 de Enero de 1876 por cinco años; la 5ª lo fué por el mismo, y la 6ª por D. Martin J. Sango el 29 de Noviembre de 1865, por cinco años.

Id núm. 840. M. M. Las sepulturas 2ª y 3ª núm. 68. 2ª y 3ª núm. 89. 2ª y 3ª núm. 88, de la Seccion 9ª están vendidas. Del núm. 68, la 2ª fué comprada por D. Martin Echevarria, el 30 de Junio de 1848, por diez años, la 3ª fué comprada por Da. Fortunata Blanco, en 22 de Setiembre de 1862 por cinco años. La 2ª y 3ª núm. 88: la 2ª fué comprada por Da. Tránsito Chaparro en 20 de Marzo de 1861 por diez años; y la 3ª lo fué por D. Cipriano Ibarrera, el 1º de Julio de 1870 por cinco años.

Id núm. 586 M. C. de A. Las sepulturas num. 12 y 1ª núm. 18 de la Seccion 6ª están vencidas. La 3ª núm. 12, fué comprada por D. Rafael Gomez el 12 de Mayo de 1872 por cinco años y la 1ª núm. 18 fué comprada por D. Asencio Leiba, el 11 de Enero de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

m. 1º v 1º a. — *T. Acevedo Belgrano.*

## Giros postales

Desde el 15 del corriente, quedará establecido el servicio de *giros postales* entre esta ciudad y la de Montevideo.

Los giros se espedirán y se pagarán en la Tesoreria de esta Direccion (altos de la Casa de Correos y Telégrafos, ángulo Sud-oeste) todos los dias hábiles, de 11 á 4 de la tarde. El importe de cada giro no podrá exceder de cien pesos oro orientales. La comision que se cobrará será de diez centavos oro por los primeros diez pesos oro ó fraccion de peso. Los giros se expresarán en *pesos oro orientales*, y los que los pidan deberán entregar su importe y la comision en cualquiera de las monedas siguientes:

La *libras esterlinas* por $ 4.70, las *medias libras* $ 2.35, monedas de *veinte francos*, francesas, italiana ó belga $ 3.73, *veinte mil reis* brasileros $ 10.90, *diez mil reis* $ 5.20, *cinco mil reis* $ 2.61, *condor* $ 8.82, *águila* $ 9.66, *media águila* $ 4.83, *cuarto águila* $ 2.41, y *doblon* español $ 4.82.

En cada giro se admitirá hasta *cien centésimos* en plata oriental y hasta *nueve centésimos* en cobre oriental.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

*Olegario Ojeda.* Director General de Correos y Telégrafos.

v 28 m.

## A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## A los negociantes

**De la Campaña**

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

## Queso de mesa

**Primera Clase**

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. — p.


## DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

**Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia**

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

**6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA**



## SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

**Nuevo sello de goma Fechador**

**PRIVILEGIADO**

**Por el Superior Gobierno Nacional**

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

**80—FLORIDA—80**

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. — 22n19n19



JUAN MOSQUINO

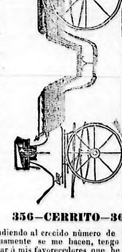

FABRICANTE DE CARRUAJES

**356—CERRITO—360**

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.


## Aviso oficial

**LICITACION**

Por disposicion superior del 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id — id punzó para vivos.
280 id — lona para entretela.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m. 11 v22 — *El Comisario General.*

## Ferro-Carril del Oeste

**Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:**

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

| Estaciones | 1 | 3 | 5 Mixto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6-0 | 6-55x | 9-0 | 10-15 | 12-45 | 2-40 | 3-25 | 4-25x | 5-30x | 6-4 | 8-10 |
| 11 de Setiembre | 6-5 | 7-5 | 9-10 | 10-25 | 12-55 | 2-50 | 3-40 | 4-40 | 5-40 | 6-50 | 8-20x |
| Almagro | \| | 7-10 | 9-15 | 10-30 | 1-0 | 2-55 | 3-45 | 4-45 | 5-45 | 6-55 | 8-25 |
| Caballito | \| | 7-15 | 9-20 | 10-35 | 1-5 | 3-0 | 3-50 | 4-50 | 5-50 | 7-0 | 8-30 |
| Flores | 5-35 | 7-20 | 9-25 | 10-40 | 1-10 | 3-5 | 3-55x | 4-55 | 5-55 | 7-5x | 8-35 |
| Floresta | \| | 7-25 | 9-35 | 10-45x | 1-15 | 3-10 | 4-0 | 5-0x | 6-0 | 7-10 | 8-40 |
| Liniers | \| | 7-35 | 9-45 | 10-55 | \| | 3-20 | 4-10 | 5-10 | 6-10 | 7-20 | 8-50 |
| Ramos Mejía | 5-40 | 7-40 | 9-55 | 11-0 | \| | 3-25x | 4-15 | 5-15 | 6-15 | 7-25 | 9- |
| Moron | 5-55x | 7-55x | 10-15x | 11-15x | \| | 3-40 | 4-30x | 5-30 | 6-30x | 7-40x | 9-15 |
| Ituzaingo | \| | 8-10 | 10-30 | 11-30 | \| | \| | 4-45 | 5-45 | 6-45 | 7-55 | \| |
| Merlo | 6-20 | 8-20 | 10-45 | 11-40 | \| | \| | 4-55 | 5-55 | 6-55 | 8-5 | \| |
| Moreno | 6-30 | 8-30x | 11-0 | 11-50 | \| | \| | 5-5 | 6-5 | 7-x | 8-15x | \| |
| General Rodriguez | 7-0 | \| | \| | \| | \| | \| | 5-35 | \| | \| | \| | \| |
| Lujan | 7-30x | \| | \| | \| | \| | \| | 6-5x | \| | \| | \| | \| |
| Olivera | 7-55 | \| | \| | \| | \| | \| | 6-30 | \| | \| | \| | \| |
| Mercedes, llegada | 8-25 | \| | \| | \| | \| | \| | 7-0 | \| | \| | \| | \| |
| Mercedes, salida | 8-35 | \| | \| | \| | \| | \| | 7-10 | \| | \| | \| | \| |
| Suipacha | 9-25 | \| | \| | \| | \| | \| | 7-55 | \| | \| | \| | \| |
| Gorostiaga | 9-50 | \| | \| | \| | \| | \| | 8-20 | \| | \| | \| | \| |
| Chivilcoy, llegada | 10-15 | \| | \| | \| | \| | \| | 8-45 | \| | \| | \| | \| |
| Chivilcoy, salida | 10-30 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| |
| Alberti | 11-20 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| |
| Larrea | 11-35 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| |
| Bragado | 12-0 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| |

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

| Estaciones | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 Mixto | 16 | 18 | 20 | 22 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 1.40 | \| |
| Larrea | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 2.5 | \| |
| Alberti | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 2.20 | \| |
| Chivilcoy, llegada | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 3.10 | \| |
| Chivilcoy, salida | \| | \| | 4.45 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 3.25 | \| |
| Gorostiaga | \| | \| | 5.10 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 3.50 | \| |
| Suipacha | \| | \| | 5.35 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 4.15 | \| |
| Mercedes, llegada | \| | \| | 6.20 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 5.0 | \| |
| Mercedes, salida | \| | \| | 6.30 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 5.10 | \| |
| Olivera | \| | \| | 7.0 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 5.40 | \| |
| Lujan | \| | \| | 7.30x | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 6.5x | \| |
| General Rodriguez | \| | \| | 8.0 | \| | \| | \| | \| | \| | \| | 6.35 | \| |
| Moreno | 5.20 | 7.20 | 8.30x | 9.10 | \| | \| | 2.20 | 3.55 | \| | 7.5x | 8.15x |
| Merlo | 5.30 | 7.30 | 8.45 | 9.50 | \| | \| | 2.35 | 4.5 | \| | 7.20 | 8.25 |
| Ituzaingo | 5.40 | 7.40 | 8.55 | 10.0 | \| | \| | 2.50 | 4.15 | \| | \| | 8.35 |
| Moron | 5.55x | 7.55x | 9.5 | 10.15x | 11.5x | \| | 3.5 | 4.30x | 6.30x | 7.40x | 8.50 |
| Ramos Mejía | 6.10 | 8.10 | 9.20 | 10.30 | 11.30 | \| | 3.25 | 4.45 | 6.45 | 7.55 | 9.0x |
| Liniers | 6.15 | 8.15 | 9.25 | 10.35 | 11.35 | \| | 3.35 | 4.50 | 6.50 | \| | 9.5 |
| Floresta | 6.25 | 8.25 | 9.35x | 10.45x | 11.45 | 1.40 | 3.45 | 5.0x | 7.0 | \| | 9.15 |
| Flores | 6.30 | 8.30 | 9.40 | 10.50 | 11.50 | 1.45 | 3.55 | 5.5 | 7.5x | 8.10 | 9.20 |
| Caballito | 6.35 | 8.35 | 9.45 | 10.55 | 11.55 | 1.50 | 4.0 | 5.10 | 7.10 | \| | 9.25 |
| Almagro | 6.40 | 8.40 | 9.50 | 11.0 | 12.0 | 1.55 | 4.5 | 5.15 | 7.15 | \| | 9.30 |
| 11 de Setiembre | 6.45 | 8.45 | 10.0 | 11.5 | 12.5 | 2.0 | 4.15 | 5.20 | 7.20 | 8.20x | 9.35 |
| Parque | 6.55x | 8.55 | 10.10 | 11.15 | 12.15 | 2.10 | 4.25 | 5.30x | 7.30 | 8.35 | 9.40 |

RAMAL Á LOBOS

| Estaciones | Salidas 1 | Salidas 15 |
|---|---|---|
| Parque | 5.0 | 4.25 |
| Merlo, llegada | 6.15 | 5.33 |
| Merlo, salida | 6.30 | 6.0 |
| Maipú | 6.45 | 6.10 |
| Marcos Paz | 7.15 | 6.35x |
| General Hornos | 7.45 | 7.25 |
| General Las Heras | 8.5 | 7.50 |
| General Zapiola | 8.35x | 8.5 |
| Lobos | 9.5 | 8.25 |

| Estaciones | Regresos 8 | Regresos 2 |
|---|---|---|
| Lobos | 7.5 | 4.30 |
| General Zapiola | 7.35 | 5.20 |
| General Las Heras | 8.5x | 5.50 |
| General Hornos | 8.20 | 6.5 |
| Marcos Paz | 8.50 | 6.35x |
| Maipú | 9.20 | 7.0 |
| Merlo llegada | 9.35 | 7.10 |
| Merlo salida | 9.50 | 7.20 |
| Parque | 11.15 | 8.35 |

RAMAL Á PERGAMINO

| Estaciones | Salidas 1 |
|---|---|
| Parque | 7.0 |
| Lujan, llegada | 7.25 |
| Lujan, salida | 7.40 |
| Azcuénaga | 8.45 |
| San Antonio | 9.20 |

| Estaciones | Regreso 20 |
|---|---|
| San Antonio | 4.15 |
| Azcuénaga | 4.50 |
| Lujan, llegada | 5.55 |
| Lujan, salida | 6.5 |
| Parque | 8.35 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.


## CALLOS

LA COLODINA

**Cura radicalmente**

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

**DROGUERIA NACIONAL**

DE

EDUARDO RETIENNE

**309—RIVADAVIA—309**



DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLN HUNYY DCMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

**DROGUERIA NACIONAL**



## Inyeccion Vejetal Hijiénica

**Infalible y preservativa contra la**

## GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

**Depósito general: Drogueria Nacional**

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

**Botica Alemana, Corrientes y Libertad.-Botica Cerrito y Cangallo**



ALIMENTACION — NUTRICION

## VINO

DE

## CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

**(Carne de vaca digerida y asimilable)**

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas por el trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche, el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut**.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

**119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9**

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

BAZAR DU MENAGE

**Menage**
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
**Porcelanas**
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
**Loza piedra**
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
**Artículos de construccion**
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
**Cristaleria**
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
**Cuchilleria**
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
**Porcelanas**
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hulo para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
**Fantasia**
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

**Artículos para la estacion**—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

**Adornos para jardines**—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d28 m



**Atencion!** Zapatos para hombres de rico cuero francés y género á 80 ps. 90, 100. Botines de recorte ó lisos para hombres de material francés fresco á 100, 110 ps. etc., Botas para hombres se hacen sobre medida en 24 horas Cangallo 300. M 19 v 22 M


**Juzgado de Paz de Balvanera**

Se cita llama y emplaza á D. Guillermo Marlluso para que dentro del término de 15 dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y desalojo le ha interpuesto D. Ambrosio Galfracoli, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

*Lorenzo Valleto.*
m. 19 15 p. Juez de Paz

## Licitacion

**Fábrica Nacional de Pólvora**

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», deacuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públices.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estaran á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

**AVISO DE LICITACION**
DE
**LAS OBRAS DE SALUBRIDAD**
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama a licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el articulo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Bancó Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*


## AGUA HELENICA

**Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.**

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas beneficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

**Método para su uso**

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
**ARTICULOS DE VIAGE**
DE
SANTIAGO ROBIN
**Tres premios en la Exposicion de Paris**
**Piedad núm. 228**

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores ... por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

**Talabarteria de Santiago Robin**

PIEDAD NUM. 228

## Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

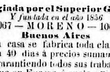

**Privilegiada por el Superior Gobierno**
*Y fundada en el año 1856*
1067 — MORENO — 1067
**Buenos Aires**

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
## Fabricantes de Muebles
Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 372 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, asi no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276. v 20 m


## Aviso Oficial

**Licitacion por 3500 pares gueltras, de cuero, 3500 id. polainas 7000 id botines.**

Por disposicion Superior del 9 del corriente el dia 21 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras, 3500 pares polainas de cuero y 7000 pares botines con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo, debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.
m. 11 v21 *El Comisario.*

## Aviso Oficial

**Licitacion por 9.000 kepis**

Por disposicion superior del 9 del corriente el dia 19 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de 9,000 kepis.

3,500 para infanteria.
4,000 « caballeria.
1,500 « artilleria.

con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujecion al Decreto de 22 de Octubre del año próximo pasado; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.
m. 11 v. 19 m. *El Comisario General.*

## Aviso Oficial

**Licitacion por 20.000 camisas y 20000 calzoncillos de lienzo**

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de veinte mil camisas y veinte mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.
*El Comisario General.*
M. 11 v. 21 M.

**Ferro-Carril del Oeste**
RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO
SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO A ARRECIFES
**Condiciones para la provision de materiales de via permanente.**

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para via corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos: con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, ... siete metros sesenta y dos centimetros.
(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centimetros.
(34.000) treinta y cuatro mil eclisas.
(68.000) sesenta y ocho mil tornillos.
(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.
(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.
(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centimetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admitese el (10 o|o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centimetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centimetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centimetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centimetros, establecida en el articulo 3° anterior, no es absoluta: habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quince diez milimetros en mas ó menos de longitud por riel

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o|o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o|o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milimetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no escederá del (1|2 o|o) un mio sod | oipendoe el total de la série, y los someterá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14.000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30.000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacio de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1|10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada une.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformidad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de rieles.................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas.................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos .................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de clavos ganchos.................. $
Por un aparejo de cambios y accesorios...... $
Por un cruzamiento y accesorios......... $

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato

El material inutilizado quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientós, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

*Primera entrega*
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales. 1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales... 38.862 00
40.224 60

*Segunda entrega*
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centimetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales.............. 5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.................. 38.862 00
44 615 20

*Tercera entrega*
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centimetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.... .......... 5 753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centimetros, equivalentes a metros lineales............ 38.862 00
44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que les acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren a la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 a las dos de la tarde, dia en que se considerara cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la orden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó titulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p% diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

v. 5 a

## Comisaria General de Marina

**Aviso de licitacion**

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carra la de leña de espinillo de 400 rajas: por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exedera de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interes á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p% sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
*Luis del Carril.*

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.


## Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100 Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

*Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28*

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y ferros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de tenela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

*Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28*

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trenzillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 30. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

*Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria*

Camisas finas en cajas de adorno, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 a 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 20 ps. mte. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

*Sastreria Corte Especial, Rivadavia*
30 p.


## Aviso Oficial

**LICITACION**

Por disposicion superior de fecha 14 del corriente, el dia 19 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde tendrá lugar en en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual que entregaran por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 libras.)
0 k 2009 id galleta (7 onzas.)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra.)
0 k 9188 id id colorado (2 id.)
0 k 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 k 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras.)
0 k 1148 id galleta (4 onzas)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos, visados por el gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° La propuesta deberá hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito, como garantia de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, la racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso en que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estaran autorizados para comprarlos a particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecho con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en moneda corriente.
3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá én una multa de 8,000 $f. siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Febrero 1 de 1881
f. 17 v 19 m. El Comisario General


CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

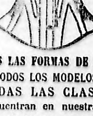

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES


**Inspeccion General de la Municipalidad**

Se previene al público que en el espediente de desalojo iniciado sobre la casa calle Cuyo número 410, la Seccion Municipal de Higiene ha resuelto lo siguiente:—«Marzo 9 de 1881—Al Inspector General para que ordene las obras indicadas por el Ingeniero en su precedente informe, acordando al propietario el plazo de un mes y haciéndole saber que si no da cumplimiento á lo ordenado se procederá inmediatamente á la clausura de la casa; y publiquense avisos en los principales diarios, haciendo saber esta resolucion, á causa de haber sabido esta Seccion por el Presidente de la Comision de Higiene de San Miguel, que la casa debe ser rematada en estos dias.—*Coni—Parodi—D. Salvarezza.*

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881. v 19 m.

## Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la cañeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas no provistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perimetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*


UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY

**Ex-cirujano del ejército inglés**

EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisitas estraidas de las plantas mas ricas en virtude medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné-orzuelos, bubones, almorranas etc.*

ÚNICO DEPÓSITO
**172—San Martin—172**
n63 e30 30p


**Licitacion**

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que seran abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Mendoza.

Las propuestas se abrirán con presencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p% del valor atribuido á los objetos sacados a licitacion.

2° La firma de una perrona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

## Aviso Municipal

**Impuestos de Patentes y Derecho de Visita**

Se previene al vecindario de la Capital que la Municipalidad da como plazo improrogable para abonar el derecho de visita y el impuesto de Patentes, hasta el dia 31 de Marzo del corriente año, despues de cuya fecha se cobrarán dichos impuestos con la multa que la Ley ordena, sin reclamo.

Febrero 11 de 1881.
f. 12 v 31 m. El Secretario.


**Por lo que den.** Se vende el despacho de bebidas sito en la calle de Bolivar número 432.


PRIMER REGIMIENTO
**DE GUARDIAS NACIONALES**
**DE LA CAPITAL**

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
e. 29 30 p. *El Gefe.*

REGIMIENTO NÚM. 2
**De Guardias Nacionales**
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
**De Guardias Nacionales**
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miercoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

**REGIMIENTO Nº 6**
DE
**Guardias Nacionales**
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
**Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista**

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoria del Regimiento, a donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Casbañera.* El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*
e. 23, 15 p.

**Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales**
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*